H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

9 DE AGOSTO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:37

Hora de finalización: 17:20

Asistencias: 39

Faltas: 0

Permisos: 2

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Efeméride de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

5 Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderon, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6 Efeméride del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

7 Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura

8 Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura

9 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderon, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 116, el primer párrafo de las fracciones I y II del citado artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 3 y se deroga el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 252 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto número 2089, publicado el 12 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, el Decreto número 1961, publicado el 25 de marzo y 8 de abril de 2013 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de Promoción Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca y el Decreto número 1325 publicado el 4 de marzo de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; se deroga la fracción VI del artículo 7 y el capítulo X premio estatal de la juventud y sus artículos 60 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXVIII y se adiciona la fracción XXIX del inciso A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 411 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXIV y se adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderon, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 6 fracción XVI, la denominación del Título sexto para llamarse DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE SEGURIDAD SANCIONES, RECURSO DE REVISIÓN Y DENUNCIA CIUDADANA, la denominación del Capítulo Primero del Título Sexto para ahora denominarse DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, el artículo 227,

el artículo 228 y se adiciona dos párrafos, se reforma el artículo 229 y se le adiciona un párrafo, se reforma el artículo 230, se reforma el artículo 231 y se la adiciona un párrafo segundo recorriéndose los dos párrafos subsecuentes, se reforma en los artículos 232 y 235 se reforma al artículo 23 236 y se le adiciona dos párrafos y se reforma el artículo 237 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para el Estado de Oaxaca.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud.

23 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 7, la fracción II del artículo 59 y la fracción V del artículo 60; se adiciona la fracción XVIII del artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente y la fracción VI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud.

24 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 y se reforma la fracción XII recorriéndose la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

25 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1, el artículo 6, la fracción XI del artículo 7 y la fracción VIII del artículo 14; se adiciona la fracción X recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el estado de Oaxaca.

26 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca, se le dote de estructura orgánica y se garanticen los ingresos que marca el tabulador del Gobierno del Estado y las prestaciones laborales de sus trabajadores.

27 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, a desplegar los esfuerzos al límite de sus capacidades institucionales para que las autoridades de Canadá realicen con la diligencia necesaria la búsqueda del ciudadano mexicano Carlos Tomás Aranda Burgoin y suministren a sus familiares toda la información que les sea jurídicamente posible.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y ya los 570 municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadores amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de libros de texto gratuitos, para que, antes de entregar los libros de texto gratuitos, los revisen integralmente, corrijan los errores e informen de manera detallada el procedimiento seguido para la determinación de los programas y planes de estudio y publicación de los materiales educativos, en los que se haya garantizado la intervención de los órdenes de gobierno competentes, así como la de los especialistas en materia educativa.

30 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Coordinación General de jurisdicciones sanitarias dependiente de los Servicios de Salud de Oaxaca y a los municipios del Espinal, Santiago Niltepec y San Miguel Chimalapa en Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la prevención, detección y tratamiento de la lepra existente en dichos municipios, con la finalidad de evitar un incremento en los casos de contagios, en sus habitantes de los municipios cercanos a estos, como lo señala la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, esos artículos I, II fracción III, en la ley general de salud en los artículos 134, fracción IX y 135 y en la ley estatal de salud en los artículos 106, fracciones I, II , III y 107, fracción IX.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Directores de las distintas Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como a las diferentes Universidades Públicas en el Estado, para que garanticen el derecho a la educación media superior y superior prevista en el artículo 3° de nuestra Constitución Federal, procurando evitar realizar cobros excesivos en las cuotas de inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2023-2024.

32 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades municipales y agrarias de los municipios para que coadyuven y se coordinen con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y en su caso con las autoridades sanitarias con el fin de establecer medidas inmediatas para el cuidado de la salud de las y los habitantes de las zonas más afectadas por la contaminación de los ríos Atoyac y Salado, e inicien acciones para evitar mayores daños al medio ambiente.

33 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que realice acciones para

sensibilizar a las autoridades de procuración de justicia, para prevenir y erradicar conductas discriminatorias hacia la población afromexicana.

34 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la ciudadana, Maite Ibáñez castellanos, regidora de educación, respectivamente, del honorable ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política, por razón de género, haciéndoseles de conocimiento que la violencia política, por razón de género y la de índole política, sean constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos con los artículos 412 bis, 412 Ter y 412 Quater del código Penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias resuelvan las controversias constitucionales identificadas con los números 241/2023 y 303/2023. Así como la 01/2023 respectivamente, bajo los principios constitucionales de justicia, pronta y expedita, certeza, legalidad, objetividad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación

36 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al ciudadano Francisco Martínez Neri, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que asuma una postura de absoluto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por la capital del estado e instruya a sus cuerpos policiales asumir la misma, tomando las medidas necesarias para evitar una crisis humanitaria.

37 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana De Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la diputación migrante o binacional.

38 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

38.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el día de las juventudes oaxaqueñas.

38.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes número 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos.

38.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés.

38.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 27 y la fracción I del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

38.5 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

38.6 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

38.7 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

38.8 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 114 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

38.9 e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 130 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

38.10 COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25; y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

38.11 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo para que supervisen que las ambulancias se entran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3- 2013.

39 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

39.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 40 de la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.

39.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no reelige y no ratifica, a la Doctora Maribel Mendoza Flores en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca

39.3 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara los conocimientos y las técnicas para la elaboración de la Cerámica de barro negro como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca.

39.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/84/2023, exhorta respetuosamente al regidor de protección civil del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político, en contra de la Ciudadana Sue Denisse Maldonado Vargas. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables en caso concreto.

39.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dentro del expediente CQDPCE/PES/17/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia, que pueden configurarse en algún tipo de violencia, en razón de género, especialmente la de índole política en contra de la ciudadana Angélica Pérez Luis, Marisol Hernández García, Ada Lixsy Nolasco Guerrero, Sindica Hacendaria, Regidora de Hacienda y Regidora de Educación y Desarrollo Social, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto

39.6 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/88/2023, exhorta al Presidente Municipal y Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que

puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Sandra, Maythe Ibáñez castellanos, su familia y colaboradores. haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables, al caso concreto.

39.7 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente C.A./111/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Serafina Esteban Regules. Haciéndoles de conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

39.8 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/75/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del cabildo del Ayuntamiento de San Simón Zahuatlan, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que pueden configurar, hacen algún tipo de violencia de razón de género, especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Esperanza Yolanda de Jesús Bazán. Haciéndoles de conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto

39.9 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web oficial, la cual debe contener el Plan municipal de desarrollo, el plan de desarrollo urbano, el plan de movilidad y seguridad vial el plan de protección civil, la ley de hacienda municipal la ley de responsabilidad patrimonial del Estado y municipio, la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, la ley de ingresos municipales, el presupuesto de egresos municipales del ejercicio fiscal actual, la cuenta pública, las obras y servicios públicos básicos, los trámites que se puedan llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las y los oaxaqueños

39.10 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias creen y/o garanticen la continuidad de operaciones de sus instancias municipales de las mujeres, con la finalidad de que puedan implementar la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

39.11 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta

respetuosamente al presidente municipal de Nazareno, Etla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades legales y administrativas, gire instrucciones para que personal a su cargo, realice de manera urgente la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y la calle niño perdido de su municipio con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afectan la salud de las personas, así como también se realice la repavimentación de dichas calles con la finalidad de evitar accidentes y se garantice el libre tránsito y la movilidad de las personas.

39.12 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Clemente Álvarez Silva, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Distrito Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

39.13 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Julieta Rodríguez Saavedra, asuma el cargo de Regidora de Monumentos Históricos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Distrito Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

39.14 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Araceli Zárate Martínez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Yucunama, Distrito Teposcolula, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

39.15 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María Luisa Contreras López, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Distrito Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

39.16 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Andrés Pérez Flores, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Ocotepec, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés.

39.17 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, en favor de la Localidad “Yodobada” perteneciente al municipio de Villa Tejupam de la Unión, Oaxaca.

39.18 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes número 22 y 29 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asuntos concluidos.

39.19 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes número 51 y 79 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asuntos concluidos.

39.20 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes CPMT/06/2022, CPMT/10/2022, CPMT/13/2022, CPMT/17/2022, CPMT/18/2022, CPMT/21/2022, CPMT/31/2022, CPMT/35/2022, CPMT/38/2022, CPMT/39/2022, del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y ordena su archivo total y definitivamente concluidos.

39.21 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

39.22 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente expedir un decreto especial para que la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado de Oaxaca pueda afectar las participaciones municipales en específico las relativas al fondo general de participaciones y al fondo de fomento municipal del municipio Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para cumplir con las sentencias dictadas en el juicio de amparo números 278/2018 y 387/2021 en los términos precisados en los considerandos de este acuerdo por carecer de competencia legal para ello

39.23 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a realizar las acciones necesarias para la prevención del dengue y de otras enfermedades transmisibles por vectores, así como implementar campañas de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos, portadores del dengue, zika y chikungunya, con lo cual se contribuirá a la prevención de dichas enfermedades, garantizando con ello la salud y el bienestar de las y los habitantes de sus municipios.

40 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Nueve de agosto del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Le informo, Diputada Presidenta, que se registraron treinta y tres asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Asimismo, le informo, diputada Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el diputado Freddy Gil Pineda Gopar. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Gracias, diputada secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones…

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Diputada Presidenta, por favor ¿se puede obviar la lectura del orden del día de hoy?

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Elvia Gabriela Pérez en el

sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 2 de agosto del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez, de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Efeméride del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio.

El Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio:

muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Pido a la presidenta si puedo presentar un video.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Claro que sí, diputado, pedimos al área de tecnologías apoyar al diputado. Adelante Diputada.

El diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio:

Hoy, 9 de agosto, conmemoramos el día internacional de los pueblos indígenas. Oaxaca, nuestro estado, tierra mágica y llena de historia, ha sido durante centenios, hogar de diversos pueblos indígenas. Nuestras comunidades ancestrales han sido depositarias de una sabiduría invaluable y poseen una conexión especial con la tierra y la naturaleza. Sin embargo, a lo largo de los años, nuestros pueblos han enfrentado grandes desafíos y adversidades, han sido marginados, despojados de sus tierras, han sufrido discriminación y explotación, vivieron el colonialismo originario por más de trescientos años, el neocolonialismo durante el porfiriato y el tardocolonialismo con el modelo neoliberal. A nuestros pueblos originarios, a la gran indiada o inmensa campesinada, como se les refería, no sólo les debemos nuestra riqueza cultural en la que muchas veces se esconde en realidad la explotación comercial, si no les debemos nuestra patria y nuestra libertad. Nos dice Luis González Obregón que está aprobado que no basta que una causa sea noble, se ajusta y que las condiciones de maduración sean propias, se precisa que sus iniciadores sepan exponerla, planearla, presentarla y proyectarla al pueblo con toda claridad, con su sentido humano y realista, para que ésta pueda ser entendida y sobre todo abrazada profundamente. Los sacrificios y el apoyo de la inmensa indiada, como le llama Alamán, fue la tónica de la independencia. Los tres

siglos de yugo colonial, tres siglos de explotación y de tributos, tres siglos de odiosos privilegios, tres siglos sin libertad serán barridos por la fuerza incontenible de las legiones de aborígenes que ya en tres siglos habían sido aplastadas con crueldad feroz, más de cien rebeliones. Por eso, que no nos quede la duda que la independencia de nuestro país, así como la revolución mexicana, pertenece al pueblo. La inmensa indiada que arrasó e hizo suya una lucha por la transformación del orden establecido que no obstante ser la masa decisiva y la más esforzada defensora de la patria y de la nacionalidad, sigue siendo la más desposeída, que no hay virtudes cívicas ni ninguno de los más altos valores humanos, culturales, técnicos o científicos que no tengan o puedan desarrollarse en ellos. En los núcleos de indígenas aquí en México como patria y como comunidad humana, debe la más grande conquista lograda hasta hoy. Ojalá que nuestros afanes y nuestra conciencia histórica sirva para aceptar esta deuda nacional. Es nuestro deber como sociedad y como individuos corregir estos errores y garantizar el respeto y reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos hermanos, de nuestros hermanos indígenas. Hoy, es nuestro deber reconocer y valorar el aporte de los pueblos indígenas en los momentos claves de nuestra nación. No podemos olvidar su lucha, su resistencia y su contribución a la construcción de un México libre. Debemos garantizar el respeto a sus derechos, la preservación de sus culturas y asegurar su participación plena en la toma de decisiones que afecten sus vidas y sus comunidades. Que viva nuestros pueblos originarios. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Efeméride de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

(La Diputada habla en zapoteco)

con el permiso de la presidenta y mis compañeras de la mesa del presídium. Diputadas y diputados, a los medios de comunicación que nos honran con su presencia, a los invitados de honor que están en este día con nosotros. Muy buenas tardes hermanas y hermanos, al público que nos acompaña. Los pueblos indígenas, riqueza para la humanidad. Hoy, hay en el mundo aproximadamente cuatrocientos setenta y seis millones de indígenas pidiendo a lo largo de noventa países, quienes representan el 5% de la población mundial. Sin embargo, esta minoría se encuentra entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables, representando el 15% de las más pobres. Los pueblos indígenas han heredado y practican tradiciones, formas únicas de relacionarse con la gente y el Medio Ambiente. Además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven los pueblos indígenas de todo el mundo. Comparten problemas comunes a la hora de proteger sus derechos como pueblos diferentes. Pese a ello, a lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre violados. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida. El 23 de diciembre de 1994, durante el decenio internacional de las poblaciones indígenas del mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RS/49/214 la celebración de cada año el Día internacional de las

poblaciones indígenas el 9 de agosto. Para dar a conocer las necesidades de estos grupos de población, cada 9 de agosto se conmemora el día internacional de los pueblos indígenas en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena, que tuvo lugar en Ginebra en mil novecientos ochenta y dos. Hoy, en este día internacional de los pueblos indígenas dos mil veintitrés, que lleva el título de juventud indígena, agente de cambio hacia la autodeterminación, debemos reivindicar la posición que deben ocupar los jóvenes indígenas en la toma de decisiones y reconocer los esfuerzos en la acción climática, la búsqueda de justicia para sus pueblos y la creación de una conexión intergeneracional que mantenga viva su cultura, sus tradiciones y sus costumbres. En este entorno de lucha, por su autodeterminación, los jóvenes indígenas juegan un papel activo como agente de cambio al frente de alguna de las crisis más apremiantes a las que se enfrenta la humanidad en la actualidad. La juventud indígena está aprovechando la tecnología de vanguardia y estas desarrollando nuevas habilidades para ofrecer soluciones y contribuir a un futuro más sostenible pacífico para nuestra gente y el planeta pero su futuro también depende de las decisiones que se tomen hoy. De ahí, se precisa en su participación en los esfuerzos globales hacia la mitigación del cambio climático, la consolidación de la paz y la cooperación digital. Vivan los pueblos indígenas. Viva Oaxaca. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

(La diputada habla en su lengua originaria)

México y Oaxaca se componen de un gran número de los pueblos indígenas, con lenguas, costumbres y forma de organización propios y por lo que es obligación del Estado destinar más obras y recursos en su beneficio de nuestras comunidades, sin perder de vista sus raíces, su esencia y sobre todo con respeto a sus recursos naturales en sus formas de pensar y de organizarse. Sin duda, son varios los logros alcanzados pero aún hay un largo camino para poder regresar un poco de todo lo que los pueblos y comunidades indígenas nos han dado como nación y como estado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Efeméride del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su permiso ciudadana presidenta de la mesa, compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación, a quienes nos sintonizan a través diferentes redes o medios en esta señal del congreso. Agradezco infinitamente su presencia y agradezco a los jóvenes que hoy están en

tribuna, vinieron a un recorrido a conocer el congreso y están aquí precisamente en el marco del día internacional de la juventud que será el próximo doce, hoy es el día internacional de los pueblos indígenas, pero el día internacional de la juventud es el próximo doce, es decir que cuando tengamos la próxima sesión habrá pasado esa fecha pero yo no quise dejar pasar que fuese desapercibida porque creo que es muy importante, inclusive hay una conjunción, creo que lo dijo la Diputada en su alocución en el sentido de que jóvenes y también jóvenes indígenas que en Oaxaca hay muchos por el componente social de nuestras comunidades. Los jóvenes, protagonistas del cambio en México. La juventud se caracteriza por una búsqueda constante de la singularidad, como una especie de ruptura de la subordinación a la autoridad y a la afrenta de los valores establecidos. Es en sí misma un entramado dialéctico de la construcción de la individualidad. Son esos cambios y turbulencias de la naturaleza humana los que permiten descubrir, experimentar pero sobre todo transformar, son los días en los que sale a flote las convicciones, las expectativas y la pasión por la vida. Sin embargo, a pesar de ser un sector tan importante y numerosa, treinta y siete, casi treinta y ocho millones de jóvenes entre doce y diecinueve años, que representan el 32% de la población según cifras del Instituto Mexicano de la juventud han sido marginados del desarrollo y modernidad, sobre todo en las últimas administraciones, que han relegado a nuestros jóvenes a un papel instrumentalista, como un producto más capacitado para producir y consumir en condiciones de auto explotación bajo la falaz premisa del desarrollo personal, aunado a la exclusión de las políticas públicas que en mucho han contribuido a la estigmatización dolosa que los cataloga como ninis, como cifran responsables de la falta de oportunidades, de espacios en las universidades o de las escasas expectativas que estamos obligados a ofrecerles como Estado, como país, como sociedad. No es

sino hasta la actual administración que el presidente López Obrador planteó el papel histórico al que están llamados los jóvenes en el progreso nacional, pues contrario a la imagen felizmente difundida por los grupos conservadores así como de las élites académicas y económicas, son los jóvenes los protagonistas que impulsan la transformación social exigiendo sus derechos a mejores empleos, mayores espacios en las universidades, igualdad de género, a una vida libre de violencia, matrimonio igualitario, a vivir en un entorno seguro y sustentable…

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Por favor compañeros diputados, ¿podrían ocupar sus lugares? Continúe diputado.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

En suma, a disfrutar su vida y el respeto de su dignidad. En suma al reconocimiento y progresividad de derechos que son en gran medida la consecuencia del empuje social y política de nuestros jóvenes. En ese tenor, es fundamental que los gobiernos, las instituciones y la sociedad en general trabajen en conjunto para brindar a los jóvenes las oportunidades y herramientas necesarias para que puedan alcanzar su máximo potencial. La educación financiera, la formación en competencias ecológicas y el fomento de la participación activa en la toma de decisiones, son algunas de las áreas claves para empoderar a la juventud y garantizarles un futuro más prometedor y justo para todos ellos y ellas. En este día internacional de la juventud, celebremos a los jóvenes como protagonistas en la construcción de una sociedad más equitativa, sostenible e inclusiva. Su energía, creatividad y compromiso, son fundamentales para enfrentar los desafíos actuales y construir un futuro mejor para las generaciones venideras. Por lo expuesto a ustedes compañeras y compañeros legisladores, hago mención de la efeméride del 12 de agosto como día internacional de la juventud establecido por la ONU en mil novecientos noventa y nueve con el

propósito de aumentar la conciencia entre la población mundial sobre los asuntos que afectan a los jóvenes y la importancia de su participación activa en los procesos de toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional. Que vivan los jóvenes. Muchísimas gracias.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Informo al pleno que los puntos séptimo y octavo del orden del día, son efemérides de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la sexagésima quinta legislatura, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Efectivamente, ya lo dijeron quienes me precedieron en el uso de la voz, mi compañera Reyna Victoria, Noé Doroteo y, bueno, pues hoy es momento de hacer una pausa, no quiero dejar de decir que es importantísimo el reconocer y visibilizar este día internacional de los pueblos indígenas que se instituyó en mil novecientos noventa y cuatro en la Asamblea General de las Naciones Unidas y que esta fecha se eligió para conmemorar este primer encuentro entre los representantes de los pueblos indígenas y la ONU, las Naciones Unidas en mil novecientos ochenta y dos lo cual marcó un hito muy importante en el reconocimiento de sus derechos y culturas. Es un día que tiene como objetivo hacer conciencia sobre las problemáticas que enfrentan los pueblos indígenas de todo el mundo y promover la protección de sus derechos, lenguas, tradiciones y formas de vida. También nos invita a reflexionar sobre la riqueza cultural y diversidad que enriquece a nuestra nación. Éste es un día para rendir homenaje a las raíces ancestrales que han moldeado nuestra historia y reconocer el invaluable legado de los pueblos indígenas en la construcción de nuestras sociedades. Por supuesto que Oaxaca cuenta con una gran riqueza cultural ya que alberga una composición multicultural donde conviven

alrededor de diecinueve grupos étnicos y en donde más de 40% de la población habla una lengua indígena. De hecho aquí lo hemos dicho en otras ocasiones cuando he presentado iniciativas sobre el punto, el alto porcentaje de población que tiene Oaxaca de personas indígenas y de personas hablantes de una lengua indígena. Hoy, simplemente quiero decir que hay que reafirmar nuestro compromiso en este congreso, en esta sesenta y cinco legislatura para abogar por leyes y políticas públicas inclusivas que promuevan la participación activa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades, porque si bien, hay que decirlo compañeras y compañeras, el artículo segundo de nuestra Carta magna establece el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a su libre determinación y autonomía, también es cierto que no se les da un tratamiento de sujetos de derecho, sino únicamente los reconoce como sujetos de interés público. La diferencia radica en que los sujetos de interés público siguen encontrándose bajo la tutela y regulación del Estado, mientras que los sujetos de derecho público se les reconoce la calidad de ser titulares de obligaciones y derechos con una personalidad jurídica propia. Ahí está la importancia, ahí está la diferencia y ahí está el pendiente histórico que tenemos como país. Por eso, nuestro compromiso es crear leyes que establezcan la determinación de facultades obligaciones y potestades de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. Eso lo que quisiera decir hoy en el marco de este día internacional de los pueblos indígenas, poner ahí cuál es el pendiente histórico que tenemos y por otro lado el día de mañana y la segunda efeméride que quiero presentarles pues se conmemora el natalicio de una mujer que ya este congreso dio un gran paso al reconocer un premio que lleva su nombre de esta gran oaxaqueña como fue María Cristina Salmoran, esta oaxaqueña recordaremos que este 8 de marzo pasado pues por primera vez se instituyó la medalla María Cristina Salmoran para reconocer a las

mujeres que han luchado en este estado, que han destacado en su lucha por los derechos de otras mujeres, de otras oaxaqueñas. Recordemos que esta enorme mujer fue ejemplar, inspiró y abrió paso a mujeres de futuras generaciones y de abogadas. El punto culminante de la carrera de esta oaxaqueña fue cuando el 16 de mayo de 1961, fíjense de qué año estamos hablando, se abrió paso en la suprema corte de Justicia de la nación y fue designada la primera mujer ministra en la suprema corte. Por supuesto que nos llena de orgullo por supuesto que es importante visibilizar una y otra vez esta mujer que inspira, que con su trayectoria como abogada, como mujer, como oaxaqueña inspire a un grupo muy numeroso de mujeres de generaciones de que sigan su ejemplo, un ejemplo de rectitud, de trabajo, de amor por las leyes, de vocación democrática y sobre todo de empoderamiento. Así que esta efeméride sirva también para dar un espacio en la historia de nuestro Estado y que cada vez se conozca más quien fue María Cristina Salmoran. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se estipula conmemorar el ciento diez aniversario luctuoso del célebre oaxaqueño Adolfo Gurrión Carrasco por su destacada labor como político, periodista y legislador en beneficio del Estado de Oaxaca en sesión solemne que tendrá verificativo el 16 de agosto de 2023 a las diez horas.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política acuerda que se estipula conmemorar el

ciento diez aniversario luctuoso del célebre oaxaqueño Adolfo Gurrión Carrasco por su destacada labor como político, periodista y legislador en beneficio del Estado de Oaxaca en sesión solemne que tendrá verificativo el 16 de agosto de 2023 a las diez horas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca, 8 de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Legal del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Rúbrica.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Rúbrica.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si alguna de las o los diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderon, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 116, el primer párrafo de las fracciones I y II del citado artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Para Lucas bello, la prescripción configura un límite del ejercicio del poder punitivo del Estado y resulta operativa para el mero transcurso del tiempo. La prolongada, excesiva e injustificada duración de las investigaciones vinculadas a la corrupción permite que esta causal de extinción de las pretensiones punitivas se hará más frecuente, con un costo político mínimo para aquellos que se benefician de dicha circunstancia y un alto costo para la sociedad en términos de impunidad para combatir este problema, el 1 de septiembre del año dos mil viente, el ingeniero Salomón Jara Cruz, entonces senador de la República, presentó una iniciativa por la que se reforma los artículos ciento nueve y ciento catorce de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos para establecer en nuestro marco constitucional la

imprescriptibilidad de los delitos de hechos de corrupción. A nivel internacional, México es promotor activo de la conversión de las Naciones Unidas contra la corrupción y de otros instrumentos mundiales como el convenio para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en materia de transacciones comerciales e internacionales. En México, de manera particular las investigaciones asociadas a casos recientes de presunta corrupción de altos funcionarios públicos han demostrado las deficiencias de nuestro sistema de procuración de justicia y la ausencia de una correcta aplicación de nuestra legislación penal son factores que contribuyen a los enormes índices de impunidad que alientan y estimulan la Comisión de prácticas corruptas. A la primera Sala de la suprema corte de Justicia de la nación estableció que, en términos generales, la figura de prescripción no por nada con el derecho de acceso a la justicia de los gobernados al fallar el amparo directo 2597/2015. Destacó que el legislador cuenta con las facultades para designar cuáles serán las formalidades que rigen el procedimiento, así como los plazos y términos para la procedencia de una acción. A la corrupción no sólo implica graves violaciones a los derechos humanos, mata y a los más pobres son los que más resienten su efecto. Por ello, a partir de una línea interpretativa de las jurisprudencias de la corte interamericana de derechos humanos, de una interpretación armoniosa de lo establecido por nuestro Alto tribunal, los objetos del sistema nacional anticorrupción, la iniciativa presentada por el hoy gobernador Salomón Jara y la función legislativa que este poder corresponde, consideramos oportuna la apertura al debate de la prescripción para que no implique un obstáculo en la investigación y sanción de los responsables de los delitos por hechos de corrupción. En razón de lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone reformar el primer párrafo del artículo ciento dieciséis, el primer párrafo de las fracciones I y II del citado artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para

que los delitos por hechos de corrupción sean imprescriptibles. Es cuanto mesa, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 3 y se deroga el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos ven a través de las diferentes redes

sociales, representantes de los medios de comunicación. El pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales fue aprobado en mil novecientos sesenta y seis y México se adhirió en mil novecientos ochenta y uno. Reconoce el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones agregando que los estados deben aportar medidas necesarias para la conservación, desarrollo, difusión de la ciencia y de la cultura, el respeto a la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora y el fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales. El derecho humano de acceso a la ciencia, del goce a sus beneficios y de la innovación tecnológica destacan cuatro aspectos importantes: el acceso a los beneficios de la ciencia por parte de todos sin discriminación, las oportunidades para que todos contribuyan a la actividad científica y a la libertad indispensable para la investigación, la participación de individuos y comunidades en la toma de decisiones y un entorno propicio que fomente la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y tecnología. En México, en el dos mil diecinueve, se reforma el artículo tercero de la constitución federal que reconoce, entre otras cosas, el derecho humano a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica. Éste es un derecho humano de cuarta generación, que nos pone en sintonía con una tendencia mundial que reconoce a la ciencia como un bien público en el que se reconoce que la generación del conocimiento, su uso y aplicación son pilares del desarrollo social, económico y sostenible de nuestro país por lo que no podemos pensar en insertarnos en un mundo cada vez más demandante si no incorporamos los nuevos conocimientos, tecnología e innovación como ejes de desarrollo. A pesar de esta reforma tan importante, la tendencia del gobierno Federal actual es de un desdén hacia la ciencia, tecnología e innovación y se ha restado importancia como aliada para impulsar y consolidar los grandes cambios

sociales, económicos, medioambientales y educativos que necesita el país. Tal situación se ha hecho palpable en el presupuesto de egresos de la Federación, pues para el 2015 la asignación correspondía a 0.55 % del PIB y para el 2022, la asignación descendió al 0.44% del PIB. En Oaxaca, es imprescindible el reconocimiento constitucional del derecho humano a la ciencia, a gozar de los beneficios del desarrollo de la misma y de la innovación tecnológica. En este sentido, es necesario reconocer que nuestra ley suprema del Estado reconoce de manera escueta e imprecisa y sin garantías este derecho fundamental, por lo que considero y es necesario reconocer que las y los oaxaqueños tenemos derecho a acceder a la ciencia, pero también al desarrollo de esta y a las innovaciones tecnológicas. Sin embargo, la parte medular de mi iniciativa consiste en establecer las garantías para el ejercicio de estos derechos. Por ello propongo que sea una obligación del Estado el apoyar la innovación, la investigación en sus diferentes aspectos, la ciencia social, humanística y tecnológica a la vez que se garantice el acceso a la información que se deriva de ella. Finalmente, en concordancia con el reconocimiento de este derecho humano de acceso a la ciencia, es necesario también reconocer como derecho y establecer como obligación del Estado el acceso a las tecnologías de la información, un derecho también de reciente reconocimiento a nivel internacional y nacional que nuestra constitución local no a incorporado y cuyo reconocimiento al proponerlo en términos en los que lo hago no es solamente declarativo sino se establecen obligaciones para que el Estado paulatinamente los poderes vayamos avanzando en garantizar su cumplimiento. Pido pues, compañeros, el apoyo para impulsar esta iniciativa que considero trascendente y especialmente a la Comisión de estudios constitucionales para que me permita abundar en la importancia que tiene reconocer el nivel constitucional de este derecho humano. Estamos en un momento decisivo para incorporar a las generaciones

presentes y futuras en un mundo que resultara incomprensible sin la ciencia y la tecnología. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y administración pública.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 252 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

Gracias. Con la venia de mis compañeras diputadas de la mesa. Muy buen día compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña el día de hoy y a los medios de comunicación.

(La Diputada habla en zapoteco)

La adopción homo parental es sinónimo de amor, es sinónimo del reconocimiento de derechos y una postura crítica de los prejuicios sobre lo que conocemos como familia, tú, yo, nosotros, ustedes estamos representados en la carta magna. Sin embargo, cuando se trata de garantizar los derechos por qué unos sí y otros no, ¿acaso y ciudadanos de primera y de segunda e incluso hasta de tercera? Un ejemplo de esto es lo que sucede cuando hablamos de la adopción homo parental, un ejemplo del acorde de la suprema corte de Justicia de la nación mediante sentencia a establecido que, en casos de adopción, la orientación sexual de las personas no es un elemento relevante a tomar en cuenta para formar o complementar una familia, lo importante es conocer si son idóneas, si cuentan con las características, virtudes y cualidades para brindar una familia a los menores de edad. Es fundamental considerar el interés superior del infante y que éste se forme en un ambiente en el cual reciba afecto, cuidados, educación y condiciones adecuadas para su desarrollo. Por tanto, es inconstitucional que a las parejas homo parentales se les prohíba la adopción. No importa lo que uno piensa sino que las niñas y niños se desarrollan bajo el seno de una familia. Nuestras opiniones van y vienen, el hambre, la ausencia del amor, cuidados de una familia o el derecho a la identidad estos no esos son permanentes ni representan un activo en la vida de las y los menores que no tienen a nadie en este mundo. Sea usted todavía le cuesta comprender esta idea, le invito a que se deshaga de su familia y emprenda una vida sin la procuración del amor y sin el acompañamiento del cariño incondicional, cuidados y beneficios jurídicos y sociales que supone una familia. Vaya usted por la vida sin perro que le ladre y verá cómo empieza a comprender que el amor es

amor y éste no tiene genero ni mucho menos sabe de prejuicios. Amar es el acto más maravilloso que se nos ha otorgado como un manida y no vale la pena seguir desgastándose en campaña de odio hacia los demás y dejar vivir libre y deja vivir o como dice nuestro benemérito de las Américas: entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz y el respeto a otro tipo de familias también representan paz y bienestar creo en una política de fraternidad y, sobre todo, de derechos este segura como sociedad tenemos la capacidad de construir un nuevo rumbo a una nueva historia en materia de respeto e igualdad. Hoy, tenemos en frente la decisión de cambiar la vida de miles de niñas y niños que han quedado en estado de abandono. Pongámonos en sus zapatos y también en los zapatos de las personas que históricamente han sido discriminadas por su orientación sexual. Diez estados de la República, es decir una tercera parte del Estado mexicano ya lo han hecho junto con la máxima autoridad judicial en nuestro país como lo es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Asimismo, se debe enmarcar esta iniciativa en una demanda puntual de distintos colectivos de la sociedad civil organizada y personas que bajo un interés legítimo han demandado acción del Estado ante esta posible omisión legislativa. El acceso a la adopción, como lo ha señalado la corte, no se verifique en función de la existencia o no de una familia o determinación unión civil sino atendiendo a que las personas que pueden llegar a adoptar cumplan determinados criterios específicos para el beneficio de los menores. Por tanto, jurídicamente no existe impedimento ni restricción legal para avanzar y aprobar esta iniciativa, misma que en legislaturas pasadas ya se han aprobado, el único impedimento es la voluntad y la sensibilidad hacia una agenda de derechos que busca resolver asuntos eternamente estigmatizados. El derecho a una vida familiar, derecho a la identidad y otros derechos se están negando a miles de personas bajo los mismos argumentos que

hace más de mil años ocupaban la Santa inquisición, de ese tamaño es el retraso. Hoy, ante el conservadurismo imperante el hijo el camino a la herejía ante esa mala costumbre que sólo mira la paja en el ojo ajeno y el hijo también el reto que se le plantea a todo sistema democrático de representar a los sectores marginados o incluirlos en la política del Estado. Iniciamos pues la ruta del diálogo, abramos la discusión con argumentos y decidamos si damos paso al reconocimiento de derechos o seguimos poniendo límites al desarrollo de un verdadero Estado incluyen y plural, donde quepamos todas, todes y todos. Es cuanto y que viva el amor, la igualdad y la diversidad. Muchas gracias.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sí, se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura. Compañeras y compañeros

diputados, medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de redes sociales, actualmente en el Estado de Oaxaca estamos viviendo un fenómeno migratorio sin precedentes en el que muchas personas y familias de países hermanos comienzan el trayecto hacia una vida con mejores oportunidades, pero en ocasiones este tránsito no se da de la mejor manera ya que es bien sabido que muchos de estos migrantes y sus familias son sujetos de persecución, hostigamiento, detenciones arbitrarias u otras formas de presión incluir el matrimonio forzado, la explotación del trabajo infantil, la explotación del trabajo doméstico, el trabajo forzado y la explotación sexual pudiendo incluso llegar a perder la vida y ver truncados los sueños con los que salen de sus países de origen, por lo que debemos recordar que emigrar no es un crimen, es un derecho humano sabemos que Oaxaca es una entidad y un paso importante de migrantes. Por ello, los diferentes órdenes de gobierno y poderes debemos garantizar sus derechos humanos. Por eso, el día de hoy, ante esta tribuna, quiero proponer una adiciona la ley para el reconocimiento y atención de los derechos de los migrantes y sus familias para el Estado de Oaxaca para que el tránsito de los migrantes sea seguro y el pleno goce de sus derechos humanos y donde las autoridades estén realmente obligadas a informar de manera clara, oportuna y veraz la información que se le solicite y eviten toda acción que vulnere a ellos y sus familias. Creo firmemente en el derecho humano a migrar y que toda persona tiene la libertad de querer acceder a una mejor calidad de vida y a un futuro para ellos y sus familias. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto número 2089, publicado el 12 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, el Decreto número 1961, publicado el 25 de marzo y 8 de abril de 2013 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de Promoción Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca y el Decreto número 1325 publicado el 4 de marzo de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; se deroga la fracción VI del artículo 7 y el capítulo X premio estatal de la juventud y sus artículos 60 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, todos los medios de comunicación. Aprovecho para felicitarlos también por el pasado, hace unos días se festejó termine el día del comunicador, así que muchas gracias. Yo quiero hacer uso de la voz porque quiero presentar a este pleno la iniciativa para la creación de la nueva ley de las juventudes en el Estado de Oaxaca. En el marco del día internacional de las juventudes que se conmemora el 12 de agosto, el día de hoy, en esta Cámara, se realizaron una serie de actividades precisamente con el fin de visibilizar a las juventudes de nuestro Estado. Actualmente hay mil doscientos millones de jóvenes que comprenden de quince a veinticuatro años el 16% de la población mundial. En nuestro

país, tres de cada diez personas son adolescentes y jóvenes, lo que se traduce a una población joven de treinta y un millones doscientos veintiún mil personas entre quince a veintinueve años de edad y en Oaxaca habitan novecientos setenta y seis mil ciento ochenta y nueve jóvenes entre las edades de quince a veintinueve años que representan el 31% de nuestra población y la verdad que nosotros, el Estado, tiene una deuda con las juventudes. Las juventudes siempre han marcado los cambios en nuestro país, en el sesenta y ocho, setenta y uno, hace unos años, lamentablemente en Ayotzinapa cambió la cara del país y hoy tenemos la obligación nosotros como legisladores de brindarles mayores garantías, de brindarles mayores derechos y mayores oportunidades, los que estuvieron asistiendo a estos foros donde expresaron sus diferentes inquietudes. Por eso es que el trabajo que hoy presentamos, esta iniciativa tiene que ver con las nuevas juventudes del Estado de Oaxaca es porque por muchos años se les ha dado la espalda a los jóvenes, pero podemos ver y tenemos la esperanza que en este nuevo gobierno en esta legislatura podamos trabajar y hacer un compromiso firme para ayudar a cambiar esta realidad. Sabemos que no es un camino fácil pero no daremos marcha atrás porque tenemos claro que este es un compromiso con el presente y futuro de nuestro Estado, pero también es un compromiso histórico y una reivindicación de las luchas que nos anteceden. Por eso hoy vengo a proponer a este pleno puedan revisar, discutir, analizar esta nueva ley de las juventudes del Estado de Oaxaca, una ley que fue trabajada, construida con muchos jóvenes, con muchas juventudes y sobre todo tiene la perspectiva de género, de multiculturalidad e inclusión porque tenemos que ser progresistas y hoy necesitamos brindar un marco jurídico a esta población que por muchos años ha estado desaparecida y hoy queremos visibilizar a todos estos jóvenes emprendedores. El día de hoy, en la cámara, se presentaron jóvenes de secundaria a presentar un libro, más tarde jóvenes artistas con obras

fotografías y también en la explanada hay un grupo de jóvenes emprendedores que se están abriendo camino y mostrando parte de su trabajo. Entonces, la idea y la propuesta que hoy les traigo, compañeras y compañeros diputados es que podamos aprobar este nuevo marco jurídico en beneficio de las juventudes del Estado de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado, si me permites sumarme a la iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a las comisiones permanentes unidas de culturas, arte, juventud, cultura física y deporte y de administración pública. Informo al pleno que los puntos décimo séptimo y decimonoveno del orden del día son iniciativas con Proyecto de decreto de las diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación oficial de este congreso del Estado de Oaxaca y público presente. La iniciativa que hoy presentamos ante esta Soberanía el punto diecinueve es el resultado de los recorridos que hemos tenido en los diferentes regiones del Estado así como de las diferentes reuniones sostenidas don de las y los oaxaqueños me han externado su sentir, sus peticiones y problemas que día a día les aquejan. A ellas y ellos les manifiesto mi respeto y total compromiso de seguir trabajando para mejorar su calidad de vida, porque todas y todos somos sabedores que las discriminaciones un fenómeno social que se genera en los usos y prácticas sociales y de manera no consciente por las autoridades cuando vulneran gravemente la dignidad, derechos humanos y sus libertades

fundamentales. La ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación define a esta como toda exclusión, restricción o preferencia que por acción u omisión obstaculice, restrinja, impida, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos humanos y libertades. Las personas con discapacidad en su mayoría presentan altos niveles de pobreza y mayores dificultades para ejercer plenamente sus derechos sociales. En cuanto a las y los adultos mayores en México, existen quince millones de personas de sesenta años o más lo que representa el 12% de la población total, lo mismo sucede con las jefas y jefes de familia, quienes enfrentan un sinfín de desventajas en relación al resto de la población. Cifras del censo de población y vivienda del dos mil veinte afirman que a nivel nacional treinta y tres de cada cien hogares son dirigidos por mujeres, debido a factores como el abandono de la pareja, el divorcio, las crisis económicas y la migración masculina, pero también existen otras circunstancias que nos colocan a nosotras las mujeres en condición de vulnerabilidad como lo es el estar embarazadas. Todas las personas que mencionado tienen un común denominador, el cual es que les afecta directamente la pobreza por la falta de acceso a empleos seguros y de calidad, por tener ingresos insuficientes o por la negación de la prestación de algún servicio financiero y es así que estas personas, en algún momento de su vida, necesitarán ayuda económica para satisfacer las necesidades primarias y mejorar sus condiciones de vida. Por ello, no se les debe negar ni restringir ningún derecho o prestación de servicios, sino todo lo contrario. Requieren de un apoyo y asistencia del Estado por parte de las instituciones públicas y privadas. Nuestra Carta magna también se prohíbe la discriminación a personas por su condición de salud o porque padezcan alguna adicción o enfermedad de transmisión sexual. De igual forma las personas que están o que han estado privadas de su libertad está en nuestra carta magna y por lo antes expuesto

es importante como legisladora si legisladores realicemos las reformas y adiciones necesarias para generar la seguridad y protección a la ciudadanía en general y en especial proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas con enfermedades de transmisión sexual, adicciones, personas que se dedican al trabajo sexual o personas que han estado o se encuentren en centros de reinserción social y, en general, de todos los sectores vulnerables. El Estado debe velar y cumplir con el principio de inclusión e igualdad a favor de todas las personas sin excepción, garantizando de manera plena el ejercicio de sus derechos o el acceso universal a algún derecho. Por todas las cifras vertidas e indicadores que hemos mencionado, hoy estamos proponiendo adicionar dos fracciones al artículo siete de la ley para atender, prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Oaxaca con la finalidad de proteger y tutelar el libre derecho de los derechos humanos, el libre ejercicio de los derechos humanos y el acceso universal a algún servicio a las personas que por sus características físicas o sociales suelen ser discriminadas o estigmatizada, para con ello poder contribuir con la construcción de un Estado con igualdad de oportunidades y que prepondere la atención a los grupos vulnerables. Siempre estaremos a favor de alcanzar una inclusión social para todas las personas que se encuentran en alguna situación de desventaja porque para nuestra agenda legislativa en Oaxaca la discriminación no es una opción. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta. Con el permiso de mis compañeras de la mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en galería si quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. En lo que va del año dos mil

veintitrés, Oaxaca ha registrado cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un casos nuevos de personas con obesidad, situando a nuestro estado en el lugar dieciocho de las entidades con mayor número de casos nuevos según cifras de la Secretaría de salud a nivel nacional. Dos de cada diez niñas o niños sufren obesidad a causa del sedentarismo y mala alimentación, atribuible al consumo de bebidas azucaradas, frituras entre otros alimentos ricos en grasas y en azúcares como todos sabemos, el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo para desarrollar hipertensión arterial, diabetes mellitus y cáncer, por lo que es fundamental prevenir este fenómeno desde temprana edad. Por eso el día de hoy el diputado Samuel Gurrión, la Diputada Elvia Pérez y su servidora, integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, presentamos una iniciativa de ley que pretende reformar la fracción vigésima octava inciso a del artículo cuatro de la ley estatal de salud teniendo como finalidad que se considere en materia de salubridad general el vigilar que los alimentos que se expenden en las escuelas de nivel básico y medio superior no sean dañinas para la salud de la niñez y de la adolescencia oaxaqueña y que cuenten con el contenido nutrí mental necesario para su crecimiento y su salud. Es cuanto presidenta. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: decimoséptimo a la Comisión permanente de salud. Decimonoveno a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona la fracción

XII al artículo 411 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

con permiso nuevamente de la mesa directiva. Presidenta. Esta iniciativa que voy a presentar tiene que ver con un tema y no vamos a quitar el dedo del renglón, un tema muy relevante. Para estar hay que decir que sobre el delito de feminicidio se intentado homologar el feminicidio y es una discusión muy vieja, porque desde hace muchos años, se ha buscado la emisión de un código penal único. Entiendo las complejidades que existen para transitar con un único código penal en todo el país, pero en tipos penales como este se hace necesario, se legisla de manera muy distinta en Oaxaca que en Sinaloa, Tamaulipas cuando se legisla y, por eso, pues vienen los problemas que tienen que ver con la falta de eficacia a la hora de perseguir este delito en todo el país. Miren ustedes, hace apenas unos días, en el congreso Federal, se aprobó una reforma, una reforma para establecer como razón de género el que existiera, le precediera una violencia derivada de la trata, de la explotación a una mujer. Este tema nos confronta con una verdad incuestionable, el feminicidio comienza con los actos previos al acto de matar, por eso el feminicidio es considerado como la forma más terrible de discriminación, más extrema contra las mujeres y constituye la materialización más exacerbada y radical de la violencia hacia nosotras. En consecuencia, es nuestra responsabilidad dar una solución. Presento esta iniciativa que pretende establecer que obligar a las mujeres a realizar una actividad, trabajo o cualquier forma de explotación, debe ser considerada como una razón de género para el delito de feminicidio y esto fue considerado en el código nacional federal, esta es una homologación al código penal federal y no es gratuito, han existido muchos casos donde mujeres previo a un feminicidio,

una muerte terrible pues son usadas, son explotadas y al momento de su muerte no se considera un feminicidios, no se considera un feminicidios, no se investiga como tal con las garantías que ya existen en la ley. De lo que se trata, entonces, es que se juzgue un feminicidio como un acto aislado, no comienza y termina con el acto físico de privar de la vida a una mujer, sino que comienza con actos previos que privan de la dignidad humana a las mujeres y que las despojan de este sentimiento de considerar se ser personas dignas de respeto y es a partir de esta afirmación que el feminicidio se enlaza con la explotación de mujeres, un fenómeno por cierto que se a ido terriblemente exacerbándose en el país, sobre todo contra niñas y contra las mujeres. Cada feminicidios es una tragedia que deja un dolor imborrable en las familias y comunidades afectadas, pero debemos reconocer que la violencia de género no surge de la nada si no comienza con un sistema de desigualdad arraigado donde las mujeres son objeto de discriminación, de abuso y denegación de los derechos fundamentales. La explotación es una lacra que ha perseguido, persistido durante demasiado tiempo con orígenes muy antiguos y por eso se le conoce como esclavitud moderna a las muchas formas de explotación que actualmente existen, tales como la trata de persona en la que las víctimas son principalmente mujeres y niñas, víctimas de son explotadas en una amplia gana de sectores. Lamentablemente existen numerosos casos trágicos de explotación de mujeres que han culminado en feminicidios. Por ejemplo, el caso de Juana Perea, una joven de dieciséis años en México que fue secuestrada obligada a prostituirse y después de muchos años de explotación su cuerpo fue encontrado sin vida en el dos mil once. Este caso ilustra cómo la explotación puede llevar a situaciones extremadamente peligrosas para las mujeres. Este caso representa la situación de grave peligro en que pueden encontrarse también muchas oaxaqueñas. Oaxaca es uno de los estados con más alto índice de feminicidios y nos dice

que en la relación entre estos dos fenómenos, sobre todo por los contextos en los que las mujeres oaxaqueñas han sido víctimas en la modalidad de explotación sexual, laboral o de otro tipo, situación que aumenta el riesgo de violencia feminicida. Por lo anterior, es importante porque el alto grado de violencia contra la mujer mantiene una relación estrecha con la impunidad así como de la necesidad de cambios normativos y jurídicos. Buenas es importante referir que la explotación en las mujeres en cualquiera de sus formas es un entorno generador, permisivo y normalizado de situaciones de vulnerabilidad que posibilitan la muerte violenta de mujeres. Por eso, hoy presento esta iniciativa para adicionar la fracción doce del artículo cuatrocientos once del código Penal para el Estado libre y Soberano de Oaxaca con la finalidad de establecer que obligar a las mujeres a realizar una actividad o trabajo o ejercer sobre ellas cualquier forma de explotación debe ser considerada una razón de género en los casos de feminicidio. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderon, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 6 fracción XVI, la denominación del Título sexto para llamarse DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE SEGURIDAD SANCIONES, RECURSO DE REVISIÓN Y DENUNCIA CIUDADANA, la denominación del Capítulo Primero del Título Sexto para ahora denominarse DE LAS

VISITAS DE VERIFICACIÓN, el artículo 227, el artículo 228 y se adiciona dos párrafos, se reforma el artículo 229 y se le adiciona un párrafo, se reforma el artículo 230, se reforma el artículo 231 y se la adiciona un párrafo segundo recorriéndose los dos párrafos subsecuentes, se reforma en los artículos 232 y 235 se reforma al artículo 23 236 y se le adiciona dos párrafos y se reforma el artículo 237 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

se concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Diputadas y diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y siguen a través de nuestras redes sociales. El grupo parlamentario del PRD en esta legislatura coincide en la necesidad de fortalecer el procedimiento y Justicia administrativa de Oaxaca. Aunque nuestro objeto no es centrarnos en fortalecer la constitucionalidad y la legalidad reconociendo que la centralidad la ocupa el administrado. Otro de nuestros objetivos es impulsar medidas a favor del derecho humano al medio ambiente. Por tales razones, el día de hoy presentamos una iniciativa para reformar ocho artículos del capítulo uno del título séptimo de la ley de equilibrio ecológico y protección al ambiente para el Estado de Oaxaca que se refiere a los actos de inspección y vigilancia, ante todo proponemos cambiar la denominación del título séptimo y de su capítulo uno, porque se debe precisar que las medidas de control y de seguridad, sanciones, recurso de revisión y denuncia ciudadana se realizan a través de procedimientos administrativos sino de actos administrativos aislados. Asimismo, proponemos modificar la denominación del capítulo uno porque los actos de inspección y vigilancia en la realidad jurídica son visitas de verificación. En este orden, proponemos

modificar prácticamente todo el articulado del capítulo primero, porque identificamos en algunas deficiencias legislativas que impiden actualmente que las visitas de verificación observen cabalmente la legalidad, por lo que adolecen de validez. Porque en efecto, el procedimiento de la visita de verificación como está determinada actualmente a todas luces atenta contra el debido proceso y la legalidad. Por tales razones de sistemas de autoridad que realiza las visitas de verificación son la Procuraduría ambiental del Estado y los ayuntamientos, pero no sólo del cumplimiento de la ley ambiental de Oaxaca, sino de otras Leyes relacionadas, normas técnicas ambientales, programas de ordenamiento ecológico y normas iniciales ambientales. Se establece la posibilidad de efectuar visitas ordinarias y extraordinarias precisando cuáles son los días y horas hábiles, precisamos que para la validez de la visita no existe la obligación de notificación o citatorio previo. Garantizamos el debido proceso al establecer los requisitos que el personal verificador debe cumplir para que el acto tenga validez. También garantizamos el derecho del visitado para hacer las observaciones y ofrecer pruebas respecto a los hechos y omisiones asentados en el acta circunstanciada dando un término de cinco días hábiles para hacerlo, plazo en el que el acta será cerrada. Resaltamos que se propone eliminar la grave violación del debido proceso al considerar la entrega de una copia del acta circunstanciada de la visita como el acto procesal de emplazamiento confiriéndole al visitador la facultad de determinar las presuntas infracciones a la ley en el mismo momento de la visita, violando la seguridad jurídica y el principio de presunción de inocencia. De igual manera proponemos que se establezca la posibilidad de que el presunto infractor convenga con la autoridad acciones y medidas para la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente hasta antes de la etapa de alegatos, porque no tiene sentido imponer una sanción fuerte pero a cambio dejar subsistente el daño ambiental. En conclusión, estamos

proponiendo fortalecer el debido proceso, precisamos y garantizamos los derechos procesales de la administrado y le damos mayor claridad a las facultades de la autoridad. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las redes y medios

de comunicación presentes. Con la venia de la presidencia de la mesa. El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en el mundo siendo la tercera causa de muerte con 12% de todas las disfruto defunciones. Las principales neoplasias, causantes de muertes en nuestro estado, y país son cáncer de pulmón, cáncer de mama colateral, próstata y estómago. Se estima ciento cuarenta y ocho mil nuevos casos de cáncer, 55.5 mil en hombres y 82.4 mil en mujeres. En el dos mil veinte, causa 1.4 millones de muertes, un 47% de ellas en personas de sesenta y nueve años de edad o más jóvenes. El cáncer de próstata es un tumor maligno que empieza a crecer en la glándula prostática y que en sus etapas iniciales no presenta síntomas específicos. Más de un 65% de todos los cánceres de próstata se diagnostican en hombres de más de sesenta y cinco años. Claro que esto también existe en algunos menores. Se estima que a nivel mundial un millón cuatrocientos catorce mil y doscientos cincuenta y nueve personas fueron diagnosticadas con cáncer de próstata en el dos mil veinte colocando a este tipo de cáncer en el cuarto cáncer más común en el mundo de acuerdo con los datos de la sociedad americana de Oncología clínica. El cáncer de próstata en México es la primera causa de muerte, lo que representa un 21.4% de todos los cánceres, incidencia en el 27% hombres causa de seis mil trescientos setenta y siete decesos en el dos mil doce, tasa de 12.3 por cada cien hombres. Hay pendientes como es en el caso de la detección de cáncer de próstata que de acuerdo a las estadísticas de Inegi son incidencia y sea incrementado en los últimos diez años y es ya el segundo cáncer más frecuente y primera causa de muerte de los hombres. Los prejuicios, mitos, desconocimiento son los principales enemigos en esta batalla, pues a pesar de que se registran hasta dieciocho casos nuevos por día y seis mil seiscientos ochenta y siete al año los hombres postergan con regularidad acudir a los servicios de salud. De acuerdo al prontuario de salud de

Oaxaca, las difusiones, programas prioritarios de Oaxaca en el dos mil diez a dos mil veintiuno hubo un aumento del 75% de defunciones en caso de cáncer de próstata y presenta un foco rojo actualmente. De acuerdo a los datos emitidos por Inegi defunciones registradas de hombres por tumor maligno de próstata o testicular por entidad federativa de residencia habitual de cada persona fallecida y grupo quinquenal de edad. Serio anual en el dos mil diez al dos mil veintidós en a Oaxaca hubo un aumento de 50% de estos casos de cáncer de próstata. Por lo anterior expuesto, a efecto de dar atención más oportuna al cáncer de próstata y testicular detectado a tiempo, propongo implementar programas y campañas para la prevención de cáncer de próstata y testicular. Por ello, para reformar la fracción doce del artículo sesenta y tres de la ley estatal de salud. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud, Informo al pleno que los puntos vigesimotercero y vigesimoquinto del orden del día son iniciativas con Proyecto de decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto integrante del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra la diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados presentes. En el marco de la conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna, la cual fue del primero al 7 de agosto del presente año, con el fin de crear conciencia y estimular la acción sobre el tema relacionado con la lactancia materna que es una de las formas más eficaces de garantizar la salud de los niños en sus primeros años de vida, ya que es el alimento ideal para ellos, además de que refiere múltiples beneficios que genera tanto a la madre como a los hijos para prevenir

enfermedades así como a la sociedad ya que la lactancia materna contribuye al desarrollo de los países pues ayuda a disminuir los costos para atender enfermedades como diabetes, cáncer entre otras. En México, de acuerdo con la Unicef se estima que el costo asociado con la salud de la niña o niño por una mala práctica de lactancia materna va de setecientos treinta y cinco millones a dos mil millones anuales y de estas cifras el costo de la fórmula infantil representa del once al 38%. De acuerdo con los estudios sobre la lactancia y cuidados de los hijos realizado en dos zonas rurales de México, una en el Estado de México en la comunidad de Malinalco, y la otra en Oaxaca en la Sierra Juárez, se desprende que con la práctica de la lactancia Oaxaca es la entidad federativa que tiene mayor porcentaje en implementar la lactancia materna ya que sólo por mencionar un dato en la duración de la lactancia casi la mitad de las mujeres del Estado de México y más de las tres cuartas partes de Oaxaca estaban amamantando a sus hijos después del parto lo cual se considera una excelente práctica y ya que desde ese punto de vista nutricional estimula la leche materna. Por otra parte, según datos de la encuesta nacional de la dinámica demográfica señala que la duración promedio a nivel nacional es de 8.8 meses respecto a las entidades federativas, Oaxaca reporta mayor duración con 12.6 meses en promedio. En este sentido, se desprende que en Oaxaca existe un alto porcentaje de mujeres que alimentan a sus bebés con leche materna pues consideran que es algo natural y una forma de alimentación en los primeros años de vida lo que se debe seguir fomentando en todas las regiones del Estado por parte de las instituciones de salud, principalmente dados los beneficios que produce esta práctica. Por tal motivo, vengo a presentar reformas a diversas disposiciones de la ley estatal de salud y de la ley de fomento a la lactancia materna para armonizar nuestro marco normativo local con la ley general y establecer políticas públicas para apoyar y promover la lactancia materna exclusiva y la alimentación oportuna y

también algo muy importante lo cual las mujeres han sido víctimas de discriminación ya que necesitan y es indispensable establecer políticas públicas para impulsar a, ahora sí, la creación de espacios dignos, higiénicos y cálidos por parte de las autoridades sanitarias, educativas y laborales dentro de sus instalaciones para que las mujeres puedan amamantar a sus mujeres e hijos o en su caso extraer la leche y conservarla para suministrarla posteriormente ya que también es una necesidad biológica de las mismas mujeres. También el apoyar las prácticas óptimas de alimentación infantil debe ser nuestro deber. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 y se reforma la fracción XII recorriéndose la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Adelante diputado. Se le concede el uso de la palabra el diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadana presidenta. Compañeras de la mesa. Había solicitado que la iniciativa se turne y solamente poder dar lectura a esta propuesta que tiene que ver con el tema del funcionamiento del jardín etnobotánico, creo que es un tema fundamental para Oaxaca, es icónico le ha dado mucho renombre y se ha constituido

por esfuerzos de una enorme cantidad de colectivos, gente de la sociedad civil y el maestro Toledo que en paz descanse. Oaxaca cuenta con una enorme gama de lugares que lo hacen singular gracias a su arquitectura, su riqueza cultural pero también a sus paisajes y ecosistemas. Uno de los sitios que se han vuelto emblemáticos de nuestro centro histórico y de la historia reciente es el jardín etnobotánico, puesto que conjunta de manera armoniosa la vegetación, la arquitectura y una buena parte del acervo cultural de Oaxaca. Este jardín se ha convertido en un espacio de investigación, propagación, conservación, promoción y difusión de las plantas nativas del Estado ligadas históricamente con los pueblos originarios, además de que integre una estrategia para la conservación y el uso sostenible de los recursos que ahí se guardan. Recordemos que según la conabio, Oaxaca es un estado con una enorme diversidad. Si Oaxaca fuera un país, dicen estudios de la conabio, sería el quinto país más megadiverso, imagínense lo que eso significa. Es por esto que dentro de los objetivos del jardín etnobotánico se encuentra el difundir el conocimiento tradicional y científico de la flora oaxaqueña, exponer ejemplares vivos y conservar y propagar el germoplasma de plantas nativas de interés cultural, coadyuvar en la educación a la ciudadanía además de conservar los recursos biológicos y culturales del Estado. Incluso colaborar con las instituciones académicas estatales y nacionales en la formación de especialistas, docentes y técnicos dedicados a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de Oaxaca. De acuerdo con Alejandro de Ávila, actual director del jardín, en el dos mil seis desapareció el fideicomiso promovido por el artista Francisco Toledo con el que se tenía cobertura para investigaciones e inversión y esto trajo como consecuencia que todas las gestiones se realicen ahora a través del gobierno del Estado para su mejor funcionamiento, de manera tal que el planteamiento es que se puedan generar

una especie de sinergia entre las distintas instancias del gobierno para que el adecuado funcionamiento del jardín etnobotánico pueda seguir adelante y dándole renombre a Oaxaca porque la verdad es que hacen una labor muy importante inclusive en recientes publicaciones ellos tienen un proceso de, pues son auto sustentables, generan su propia captación de agua de lluvia, tienen el sistema de generación de energía, prácticamente auto sustentable y estaban plantean un esquema que creo puede revisarse bien a través de este congreso con la Comisión de finanzas, de presupuesto que encabeza nuestro compañero Sergio, diputado Sergio para ver si a través de algunos ingresos propios, en un mecanismo de sustentabilidad financiera nos pueden apoyar a que el jardín genere sus propios ingresos en lo que genera por renta de espacios y esto pueda quedarse para sus distintos propósitos que todos son muy nobles iban en beneficio de Oaxaca, de manera tal que se involucre este congreso, la propia Secretaría de finanzas, pedir a nuestro gran amigo Flavio Sosa que está en la oficina de la gubernatura, el tiene una gran sensibilidad, conoce muy bien la historia y que nos apoye para que se generen sinergias institucionales que permitan que las situaciones difíciles por las que pasa la organización, administración, la vida del jardín etnobotánico porque es un punto emblemático el jardín, todos quienes lo conozcan, lo hayan visitado de la vida cultural de Oaxaca. Ojalá se puede lograr y este es el planteamiento ciudadana presidenta. Muchas gracias ciudadanas compañeras y compañeros.

(Diversos diputados solicitan adherirse a la iniciativa)

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud y se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, a desplegar los esfuerzos al límite de sus capacidades institucionales para que las autoridades de Canadá realicen con la diligencia necesaria la búsqueda del ciudadano mexicano Carlos Tomás Aranda Burgoin y suministren a sus familiares toda la información que les sea jurídicamente posible.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra el diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas, compañeros diputados, público en general. Carlos Tomás Aranda Burgoin, un oaxaqueño de treinta años de edad, originario de Tlaxiaco, trabajaba en una granja en Osoyos, una población indígena ubicada en Columbia británica en Canadá a donde fue cuando regreso de la carrera de desarrollo y turismo aquí de la UABJO. Carlos Tomás desapareció, fue visto por última vez el 7 de julio. Hace unos días, a poco menos de un mes de la desaparición, sus familiares denuncian la ineficacia de la búsqueda que realizan las autoridades canadienses. Los resultados hablan por sí mismos. El padre de ambos recorrió durante dos semanas la zona donde su hijo fue visto por última vez y a pesar de que solicitó informes y expedientes a las autoridades de Canadá estos les fueron negadas. También solicitó a la policía local que se recorriera la zona, que se entrevistarán con la gente con la que Carlos Tomás estuvo en contacto en último momento, pero también se fue negada la petición. La Secretaría de Relaciones

Exteriores emitió una alerta. Posteriormente, se publicaron fichas de búsqueda y después una ficha de localización emitida por la Interpol. El hermano y padre de Carlos Tomás reconocen haber recibido una ayuda del gobierno de México y del gobierno de Oaxaca para distintas gestiones, pero la búsqueda necesariamente está a cargo de las autoridades de Canadá. Este lunes el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió más apoyo de la policía de Canadá para la búsqueda, dijo textualmente: la policía de Canadá nos está ayudando, pero pedimos más apoyo. En esta coyuntura consideramos oportuno exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la maestra Alicia Bárcenas a desplegar su máximo esfuerzo para que las autoridades de Canadá realicen con la diligencia necesaria la búsqueda de Carlos Tomás y suministren a sus familiares de toda la información que se les sea jurídicamente posible. Les pido compañeras y compañeros que pudieran respaldarme en este punto de acuerdo y ojalá pudiera pasar de urgente y obvia resolución, porque debemos estar preocupados de conciudadanos que están en el extranjero viviendo este tipo de circunstancias. Recordemos el trágico caso de María Fernanda Sánchez, estudiante de Querétaro desaparecida en Berlín, Alemania y que fue hallada muerta este fin de semana, pero recordemos también a José Esquivel quien fue hallado con vida después de haber estado desaparecido por dieciséis días en Bélgica. Recordemos la tragedia de las desapariciones que afectan a miles de oaxaqueños y aquí en México y hagamos lo que este de nuestras manos o en nuestras manos para apoyar a tantas familias que se encuentran en esta situación. Creo, compañeros, que hoy podemos dar una muestra clara de solidaridad a estas familias, a esta familia que se encuentra en esta situación. Vamos a pedir a la Secretaría de Relaciones Exteriores que exija como lo hizo ya el presidente en su momento, que ayude la policía canadiense y que no le nieguen la información, tanto al hermano como al padre pues obviamente de ellos, de su hijo. Lo está

buscando y creo que lo mínimo que podemos hacer como diputados es precisamente votar un exhorto para que las cosas se hagan de una manera urgente. No olvidemos que lo que les acabo de decir por fortuna encontramos un compañero mexicano desaparecido por dieciséis días. El tiempo puede marcar la gran diferencia de encontrarlo vivo o muerto. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y ya los 570 municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadores amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta, desde mi curul. Hace unos momentos la diputada Haydeé Irma Reyes Soto presentó una iniciativa sobre el mismo tema. Como bien sabemos, hace algunos días se llevó a cabo la semana mundial de la lactancia materna que es una

campaña global que se celebra cada año y que se lleva a cabo del primero al 7 de agosto y lo promueve una alianza mundial pro lactancia materna. El día de hoy, el diputado Samuel Gurrión, la Diputada Gaby Pérez y su servidora, integrantes del partido Verde ecologista planteamos a esta soberanía exhortar a las dependencias de la administración pública estatal, al poder judicial del Estado, a los órganos autónomos de los quinientos setenta municipios del Estado para que implemente las acciones correspondientes para la instalación de lactarios con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para las madres trabajadoras, ya sea para que amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche durante la jornada laboral y procuren su conservación durante la misma. Comentarles compañeras y compañeros diputados que es necesario hacer conciencia de la importancia de la creación de estas salas o lactarios, las cuales no representan un costo elevado porque no se requiere que se destine un espacio nuevo sino que se puede acondicionar alguno ya existente en las dependencias o en las instalaciones de los municipios. Es cuanto presidenta, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia

resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de libros de texto gratuitos, para que, antes de entregar los libros de texto gratuitos, los revisen integralmente, corrijan los errores e informen de manera detallada el procedimiento seguido para la determinación de los programas y planes de estudio y publicación de los materiales educativos, en los que se haya garantizado la intervención de los órdenes de gobierno competentes, así como la de los especialistas en materia educativa.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados,

público que nos acompaña, que nos sigue a través de las diferentes redes y representantes de los medios de comunicación. La planificación educativa debe satisfacer la demanda real, principalmente de nivel primaria, dar oportunidades de educación a todas las y los mexicanos, mejorar la calidad de la enseñanza que se requiere para el desarrollo del país. En el decreto de creación de la Conaliteg, se estableció que era su obligación cuidar que los libros cuya edición se les confía tienden a desarrollar armónicamente las facultades de los alumnos y alumnas, a prepararlos para una vida práctica, fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana, orientarlos hacia las virtudes cívicas y muy principalmente a inculcarles el amor a la patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que se han dado con fundamento en la evolución democrática de nuestro país. Lo anterior, reafirma el espíritu de los libros de texto gratuito como herramientas indispensables para garantizar el derecho a la educación, una que esté basada en el respeto a la dignidad humana, con enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva, que tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz, pero también en la que se garantice el sistema de creencias que se basa en el progreso científico y que lucha contra la ignorancia y todos sus efectos, las servidumbres, fanatismos y prejuicios. Desde su creación en mil novecientos cincuenta y nueve, los libros de texto gratuito se han publicado año con año, ajustándose a los planes y programas de estudio y siendo analizados y revisados por maestras y maestros, especialistas en las ramas educativas y por los gobiernos estatales. Sin embargo, para este año los libros de texto gratuito se aprobaron e imprimieron sin haberse cumplido con lo que dispone la ley General de Educación pública y el reglamento interno de la SEP, sin contar con planes y programas de estudio. Es muy importante que la ciudadanía sepa que por

esta razón un juez federal otorgó una suspensión definitiva respecto a su impresión y distribución hasta que no se acredite que se cumplió con el procedimiento para su elaboración, pero por si esto fuera poco, (se pierde transmisión)

(Se reanuda transmisión)

La Diputada Luisa Cortés García:

¿Sabían que después de haber cumplido los dieciocho años me enteré de esto? ¿Ustedes creen que es justo que no nos hubieran enterado desde antes? y me enteré cuando llegué a la ciudad de México, en el Instituto politécnico nacional. Hay nos mostraron el documental de esa barbarie y fue donde abrir los ojos de lo que estaba pasando en nuestro país y, bueno, pues se habla de los libros de texto que tienen sesgos ideológicos, políticos y hasta que enseña conocimientos poco morales, pero les recuerdo que ustedes, aquellos que hoy son oposición en sus libros de texto se les olvidó contara niñas, niños de sus generaciones los grados de impunidad, las represiones a los pueblos originarios, las matanzas de Acteal, Tlatelolco, o el halconazo, lo que acabamos de ver, la caída del peso, el aumento de los cárteles, el inicio de la guerra contra el crimen organizado, la desaparición forzada de los cuarenta y tres normalistas, la prohibición a las lenguas indígenas en las escuelas rurales y eso nos da mucha tristeza cuando los pueblos que acabamos de recorrer de la ley que estamos impulsando la gente comenta esto, de cómo les prohibían que hablan su lengua materna y, bueno, el desafuero de quien hoy les da la elección de moralidad. Hoy, la oposición tiene mente corta, critica y dice sin saber que es mejor educar a nuestras hijas e hijos con honestidad y justicia, no con mentiras y que los hacen preso de quienes abusan de su ignorancia. Se escandalizan por los contenidos sexuales de los libros de texto cuando no se dan cuenta que la educación es la única forma de salvar a niñas y niños del abuso. No quieren que se entienda el contexto de las lenguas originarias y el lenguaje incluyente y se les olvida que las miles de mujeres y hombres que lucharon y derramaron su sangre para que se

visibilizaran sus derechos y ese lenguaje que invisibiliza esa lucha porque lo que no se dice no existe. Les aseguro que ni siquiera saben que los libros de primero de primaria se dividirán ahora por áreas temáticas como son múltiples lenguajes, nuestros saberes, proyectos comunitarios, proyectos de aula, proyectos escolares. Con esto queda de manifiesto que la controversia que hoy traen a esta tribuna no son libros, no son contra los libros de texto gratuitos de la SEP, sino contra la transformación de la educación. Ahora les queda bien la estrofa de la canción de un grupo muy popular allá por la década de los ochentas y noventas que decía: libros tontos. Pareciera que regresamos a los tiempos de la edad media, en la que se quemaban los libros por creer que atentaban contra la humanidad. Hoy también se censura la educación, quizá no existan hogueras pero están las redes sociales que son utilizadas por los mismos inquisidores de siempre. Que se escuche aquí en la casa del pueblo y afuera, ni un paso atrás en esta cuarta transformación ni para tomar impulso. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que vivan los libros. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros diputados integrantes de la mesa directiva, quisiera que verificaran porque se está cortando la transmisión a través de las redes sociales y nos parece importante que también los ciudadanos que nos siguen a través de ella puedan estar informados de lo que acontece en este recinto legislativo. Para la discusión del presente asunto, desde el grupo parlamentario del PRD planteamos tres consideraciones principales: primero, este poder legislativo debe garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en la educación por encima de ideologías partidistas. Segundo, el gobierno del Estado

tiene la obligación constitucional y legal de proporcionar educación, promover y atender todos los tipos y modalidades educativos que no significa enseñar lo que el gobierno quiere. Se debe proporcionar educación comunitaria a los pueblos originarios atendiendo los planes y programas de estudio determinados por la Secretaría de educación. Tercero, de acuerdo con la ley de educación estatal, el proceso educativo se basa en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre estudiantes y educadores. La comunidad escolar se integra por madres y padres de familia, tutoras, tutores, alumnado, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y asesoría técnico-pedagógica y técnico-docente. Hoy tenemos la oportunidad de que este poder legislativo fortalezca su función en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Oaxaca por lo que proponemos a esta soberanía la modificación del presente. De acuerdo en los siguientes términos: qué la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación de esta legislatura convoque a los titulares del Instituto estatal de educación pública de la Secretaría de Educación pública, de la Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, una representación del magisterio oaxaqueño, de la asociación de padres de familia del Estado y de las universidades públicas para que realicen un análisis serio, objetivo de los libros de texto, que construya una alternativa seria y constructiva para las niñas, niños y adolescentes de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros diputados, público en general. Nota de duda que el presidente está cambiando el país, no cabe duda que el

ejercicio del poder en nuestro gobierno federal es sin duda que está moviendo a la nación. Ahora resulta que a los que han asesinado estudiantes, a los que han matado maestros, a los que han torturado a los maestros les preocupa la educación. Ahora resulta que quieren lavar sus manos de sangre desviando un falso debate con respecto a los libros de texto. Les preocupa que haya contenidos que tengan que ver con la ideología, como si no supiéramos que durante décadas y efectivamente como lo dijo mi Diputada aquí del PRI desde mil novecientas en cuenta y nueve distribuyendo libros pero han tenido contenidos obviamente ideológicos porque en esa época y décadas más adelante se dejó de informar al país de muchas cosas. Por ejemplo, lo que acabamos de ver aquí en un video que fue el halconazo, a la represión de los estudiantes, pero antes la matanza del sesenta y ocho y aquí en el estado en el dos mil seis la represión al magisterio, pareciera que no tuviéramos memoria, pareciera que todos esos asesinatos, torturas, encarcelamientos injustificados pareciera que se nos olvida. Eso es lo que quieren desviar la atención en un falso debate. Ahora les preocupa que se meta ideología en los libros y que, además, dicen ellos que se omitan cosas importantes. No. Se está abriendo la información, se están haciendo las cosas de manera diferente. Efectivamente, podemos ver y revisar que podríamos tener algunos errores, pero el fondo, el fondo es lo que vale y la transformación de la educación no la vamos a detener y mucho menos en estos momentos que tenemos esta gran oportunidad. Qué es lo que realmente hay de fondo, qué es de verdad lo que les preocupa porque no les preocupa la educación, cuándo hemos visto ahora resulta que el PRI está preocupado por educar a las infancias o a los niños cuando antes y en décadas anteriores lo único que hacían es que actuáramos de manera mecánica para estar callados y solamente votados y estar comprándonos conciencias con sus dádivas que acostumbraban en las elecciones. Eso

es lo que querían, una juventud cuadrada, monótona, sin pensar, sin libertad, sin alzar la voz porque cuando lo hacían, los mataban. Yo quiero aclarar para cerrar mi comentario, con respecto a lo que realmente está pasando. A finales del año pasado, sus empresas pagaron al servicio de administración tributaria del SAT adeudos por casi $2,800,000,000 pero solamente obligados por el poder judicial de la Federación después de un largo litigio con el gobierno de México, una cantidad muchísimo mayor a la que acabo de mencionar sigue en litigio en los juzgados. Es el pago al SAT de estas empresas que imprimían y distribuía los libros de texto gratuito, eso es lo que deben al país. En dos mil veintiuno, la entonces titular del SAT, Raquel Buenrostro reveló que seguían los litigios, cerca de $32,000,000,000 de impuestos de Salinas Pliego que se niega a pagar. Desde finales del año pasado, el diario el economista al que no podrían, no podrán tildar de Obradorista, porque obviamente conoce sus publicaciones dio a conocer que los libros para la educación básica suponían la mitad de la producción editorial del país y la principal fuente de facturación de la industria editorial. De eso vivía esa empresa, de eso vivía la empresa. Específicamente en dos mil veintiuno explicaba el medio las ediciones para la educación básica fueron de 46.8 por ciento de la facturación de la industria editorial, es decir, prácticamente la mitad de todo el ingreso que generaba él, como empresa en el país y resulta que a partir de dos mil veintitrés el gobierno de Andrés Manuel López Obrador canceló los contratos con diversas editoriales, principalmente extranjeras para el desarrollo, edición e impresión de los libros de texto gratuitos con la Conaliteg, que por años esas empresas habían sido los grandes beneficiarias de este programa pues tan sólo en los últimos años recibirán contratos por más de $4,065,000,000. Durante el sexenio pasado, encabezado por el priísta Peña Nieto, los montos mayores por la elaboración de edición e impresión de los libros de texto

fueron para la editorial Santillana, hay que decir que una de sus filiales de este grupo PRISA, que está asociado con Televisa y Radio y de ahí podría explicarse la virulenta y los noticiarios y los comentarios absurdos y ridículos que hace Televisa radio con Carlos Loret de Mola que es su conductor estrella. Ese es el fondo y eso es lo que está en discusión, el negocio como siempre, el negocio, la evasión de impuestos, el seguir haciéndote rico a costa del pueblo, siempre ese es el fondo. Quieren debatir ideológicamente, suban de verdad y estoy de acuerdo como dicen los compañeros del PRD que sean los especialistas en educación, sí, pero que no vengan aquí a querer fanfarronear, llegar y tratar de asumir una posición que históricamente no la tienen, nunca la han tenido y nunca les ha preocupado, les interesan los $4,000,000,000 de esas empresas, les interesa que nos sigan pagando al SAT, les interesa seguir haciéndose ricos con la impresión de esos libros de texto gratuito, ¿por qué no hacen ellos y fomentan la educación y la escritura para que publiquen a jóvenes talentos y vendan esos libros? ¿por qué no? Porque no, porque no pueden, porque no quieren invertir, porque no quieren arriesgar nada, lo que siempre quieren es estar seguros viviendo del dinero del presupuesto y todavía de que cobran cantidades millonarias se niegan a pagar los impuestos, eso es lo que hay de fondo compañeros. Entonces yo les pido que no desviemos la atención, de verdad, no tener miedo a los cambios y yo aplaudo la posición del PRI, yo aplaudo la posición del PAN a nivel federal y del PRD, que bueno, que bueno porque ahora sí podemos debatir en estas tribunas de verdad la historia y que cada quien asuma su responsabilidad en la historia y sobre todo que hoy pongamos los pies en la tierra. Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, el público presente y quienes nos ven a través de las redes sociales. La verdad es que desde mi perspectiva y como mujer, como originaria de una comunidad indígena quiero decir que estoy muy contenta de este cambio que se está haciendo en los libros de texto gratuito. Primero, porque veo que se contempla el tema de los pueblos indígenas, esa relación que tienen los pueblos indígenas con los recursos naturales, con el medio ambiente, con la productividad, el respeto que tienen a la madre tierra. Ese es uno de los temas que en lo particular a mi me agrada y otro tema que quisiera pues también decir, y que muchas veces también aquí ha habido diputadas que se han preocupado por la desaparición de las lenguas indígenas y uno de ellos es el ixcateco y, hoy, estos diputados o estás diputadas que están preocupadas porque está desapareciendo el ixcateco, pues no se preguntaron por qué ha desaparecido el ixcateco, por qué está desapareciendo el chocholteco, por qué están desapareciendo algunas lenguas indígenas, pues es resultado de las políticas que implementaron los gobiernos anteriores a nuestros pueblos indígenas. Es el resultado de que nuestros padres, nuestros abuelos les negaron hablar su idioma como en una política integracionista y no en una política de inclusión, no en una política de vernos como iguales o como parte de un México profundo como le llamaba o como se ha dicho. Es lamentable que hoy estos representantes de este partido político estén preocupados también por la educación cuando hemos visto que hay unos altos índices de embarazos adolescentes, porque hay embarazos adolescentes pues precisamente porque ha sido un tabú hablar de la educación sexual, porque no se ha podido abordar la educación sexual en nuestras comunidades, en nuestros núcleos rurales, en las colonias se ve como que esto es nada más de hablarlo en un nivel de edad más avanzada y no en la edad formativa, por qué hay tanta violación o abuso sexual hacia

menores de edad, precisamente por esto, porque no se ha logrado hacer una conciencia en el tema de la educación sexual. Esto es lo que no es está asustando, esto es lo que nos preocupa, esto es lo que no se quiere hablar. Tenemos que hablar por eso esta nueva escuela mexicana está hablando de que hablemos de los problemas reales, que generemos conciencia analítica, que despertemos conciencias, que vayamos a partir de los problemas reales y generar proyectos y propuestas. De eso se trata. Porque estamos preocupados de promover una educación comunista se aquí mismo hablamos y aprobamos en la sesenta y cuatro legislatura una universidad autónoma comunal y hay una universidad del pueblo. Impulsamos una consulta, eso es hablar de una educación para el bien común, una educación que profundice lo comunal y no lo individual, que profundice la propiedad colectiva sobre la propiedad privada, que profundice el bienestar colectivo, el bienestar comunitario, el bienestar de un pueblo y no el bienestar para unos cuantos. Por qué estamos preocupados ahora sí pues de decir que por la educación cuando estos gobiernos anteriores que estuvieron por más de setenta años no promovieron universidades y hoy que nuestro presidente de la cuarta transformación el licenciado Andrés Manuel está promoviendo las universidades Benito Juárez y que ya los jóvenes ingresan sin una ficha, sin una cuota, sin un pago de derechos se está pues haciendo un cambio de paradigma a la educación y por qué no cuestionamos eso y decir también que desde mi comisión también he analizado los contenidos que tiene que ver con el tema medioambiental y ahí nos están hablando ya de un consumo responsable, de un consumo de no generar más basura y más residuos y afectar al medio ambiente y estoy de acuerdo que sigamos profundizando en el debate, pero también veamos cuáles son los intereses que hay de por medio y uno de los intereses se llama Santillán, que tiene que ver con el signo de pesos y que muchas veces el tema de la educación le han visto como signo de

pesos y no como un derecho a la educación, un derecho de desarrollarnos y un derecho de acceso al conocimiento. Es cuanto, gracias.

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

A ver. Primero, gracias Presidenta. A mí me gustaría pedirle a la presidenta, al presidente de la JUCOPO que por favor transmitan completa mi participación, están hablando de censura y a mí me parece que eso fue censura. Casualmente, cuando estaba yo participando se cortó la transmisión en vivo y yo creo que de lo que se trata estas discusiones en el congreso es de que la ciudadanía escucha lo que cada uno de los diputados tenemos que decir. Y bueno, nada más recalcar, no se equivoquen compañeros, el interés no es nuevo, siempre tenemos que estar enfocados en la educación, el interés superior de la niñez y muchos de aquí y muchas de aquí somos madres y padres de familia. El tema legal y jurídico de la suspensión ya la corresponde a quien interpuso los hechos jurídicos. Ahorita lo que nosotros estamos diciendo es que no podemos permitir que en los libros que van a distribuir a toda la infancia vengan errores garrafales. Creo que los mexicanos estamos pagando a personas que deberían tener la acreditación necesaria para poder hacer estos libros de texto, para poder tener estas reuniones, estas conciliaciones con los expertos y con los maestros que yo no sé si lo hicieron, eso ya es otro tema a discusión, pero aquí lo importante es que se gastaron o nos gastamos todos los mexicanos $3,200,000,000 en imponer ciento setenta millones de libros de texto que no sabemos cómo vaya a ser la resolución pero podrían estar tirados a la basura. Yo creo que es importante enfocarnos en lo que van a aprender nuestras niñas y niños, más allá de la ideología sino los hechos históricos. Yo creo que en cada evento hablan, parafraseando a nuestro gran héroe, el indio de Guelatao. Yo creo que si lo Benito Juárez estuviera vivo se vuelve a morir por este tipo de errores y faltas de respeto. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Con la participación de la Diputada María Luisa cerramos ya las participaciones toda vez que está ya lo suficientemente discutido.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidenta. Con el permiso de las integrantes de la mesa, compañeras diputadas, compañeros diputados. Qué bonito es escuchar el debate en torno a los libros de texto gratuitos. Para muchos de nosotros, si es que no para la inmensa mayoría, los libros de texto gratuitos fueron nuestro único medio para hacernos del conocimiento. No tuvimos la oportunidad de ver más libros, no tuvimos la oportunidad de ir a otra escuela que no fuera la escuela pública. Si yo no hubiera ido a la normal rural de Tamazulapan, yo no hubiera tenido la oportunidad de ser maestra y no hubiera tenido la oportunidad de conocer los temas educativos. Hace ratito escuchaba que nos acusaban más bien a los que venimos a posicionar a favor de la revisión de los libros de texto gratuitos, a favor de la revisión de los errores que tiene, a favor del piloteo que marca las reglas para hacer los libros de texto gratuito, no estamos en contra de ellos, estamos a favor de los libros de texto gratuitos, estamos a favor de la investigación, de desarrollar en los estudiantes del pensamiento crítico, analítico, propositivo y que les permitan hacer una buena diferenciación en la vida cotidiana, porque al final la educación la queremos para el desarrollo de nuestra vida. Hace rato nos acusaban de haber matado estudiantes, de haber matado maestros, yo María Luisa Matus nunca lo he hecho y sí vengo a posicionar a favor de los libros de texto gratuitos, de que se revisen, pero conociéndolos también, sé que es un punto de acuerdo que no se va a aprobar porque no les conviene. La Conaliteg tiene la responsabilidad de convocar a padres de familia y a todos los actores para la elaboración de los libros gratuitos, de estos textos gratuitos para la educación primaria, que cumpla con la ley, es lo único que

pedimos, que se convoque a los conocedores y que se, la historia de este país se ha construido con muchos actores. Las imágenes que nos pasaban hace un ratito de la Diputada Luisa pues conocemos la historia, todos conocemos la historia de nuestro país, pero también les recuerdo que, a lo largo de los años que el PRI gobernó se creó la UNAM, se crearon muchas universidades, se creó la escuela pública, y alguien decía: no voltearon a ver a la educación indígena, desde mil novecientos sesenta y tres se atienden las escuelas con la educación indígena, se da atención a esas zonas donde predomina una lengua indígena, por eso, compañeras y compañeros, me alegra el debate, le reconozco que hayan venido a usar esta tribuna, pero también les quiero recalcar y reiterar que si queremos la revisión de los libros de texto, que se corrijan los errores, porque la información que se dé tiene que ser veraz y cuando cuestionan que no se quiere dar la información yo también la recuerdo que los maestros tenemos libertad de cátedra y eso implica que le demos a cada estudiante, a cada niño, a cada joven la educación dependiendo del contexto donde nos encontramos, muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Muchas gracias diputada. Diputada Liz, respecto a su solicitud quiero dejarle claro que he sido la primera en solicitar atención a los temas de tecnología que puedan afectar en el desarrollo de la sesión y, por otro lado, la mesa directiva jamás le ha negado el uso de la voz a ningún diputado y ninguna Diputada. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes están por la afirmativa…

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Sí, diputada, yo hice una propuesta, no sé si también la va a poner a consideración. Para que la Comisión permanente de educación del congreso del Estado llame a los interesados…

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Diputada, se va a votar en los términos como se presentó.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pone a consideración. Adelante Diputada.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Bueno, nada más compañera Diputada y como presidenta de la Comisión de educación hago de su conocimiento que en la sesenta y cuatro legislatura fuimos citados en la ciudad de México todos los diputados que teníamos esta Comisión para análisis de la construcción de la ley incluso también para hacer la propuesta que nos daban en cada uno de los estados de cómo quería que vieran los libros de texto, si fuimos convocados y no nada más nosotros fuimos convocados al área que nos correspondía en la ciudad de México, incluso también estuvieron trabajando los maestros que también fueron convocados por parte de los diferentes sindicatos, se tomó en cuenta a todos los sindicatos, no nada más la sección veintidós y no todos los sindicatos para que estuvieran presentes e hicieran todas sus propuestas. Esta tarea sí se hizo, no sé porque algunos dicen que no, pero si se hizo. Y ya con respecto a los errores pues vienen muchísimos errores, pero todo esto, la compañera Luisa es testigo, la compañera que son maestras que no ha habido ningún sólo periodo escolar que no venga libros sin errores y que es obligación de nosotros los maestros dentro del aula corregir estos errores. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la afirmativa del acuerdo, o sea quienes quieran que se apruebe el acuerdo. Sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Quienes quieren que se apruebe en los términos que se presentó el punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por que se vote a favor el acuerdo sírvanse emitir su voto levantando la mano. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Informo, Presidenta, que se emitieron siete votos a favor y diecinueve votos en contra. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

En virtud de la votación obtenida y con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción 11 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca, declaro desechada la proposición con punto de acuerdo por lo tanto pasamos al siguiente punto del orden del día. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Coordinación General de jurisdicciones sanitarias dependiente de los Servicios de Salud de Oaxaca y a los municipios del Espinal, Santiago Niltepec y San Miguel Chimalapa en Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la prevención, detección y tratamiento de la lepra existente en dichos municipios, con la finalidad de evitar un incremento en los casos de contagios, en sus habitantes de los municipios cercanos a estos, como lo señala la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, esos artículos I, II fracción III, en la ley general de salud en los artículos 134, fracción IX y 135

y en la ley estatal de salud en los artículos 106, fracciones I, II , III y 107, fracción IX.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Directores de las distintas Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como a las diferentes Universidades Públicas en el Estado, para que garanticen el derecho a la educación media superior y superior prevista en el artículo 3° de nuestra Constitución Federal, procurando evitar realizar cobros excesivos en las cuotas de inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2023-2024.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. La educación es un derecho humano fundamental previsto en el artículo tercero constitucional y en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, siendo uno de los objetivos de desarrollo sostenible y principio rector de la agenda mundial dos mil treinta. Ahora bien, en días pasados, en los distintos medios de comunicación y redes sociales, circuló una denuncia hecha por los alumnos de la

facultad de medicina y cirugía de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca además de diversas solicitudes que me han hecho llegar a la oficina de atención, vinculación ciudadana concede en cabecera del distrito Huajuapan de León quienes denuncian el pago de cuotas y cobros excesivos hasta de treinta mil pesos para ingresar a la facultad de medicina para el ciclo escolar dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, lo cual ha generado indignación e irritación entre la ciudadanía, Sociedad Oaxaca, pues la economía de la mayoría de las familias no les permite pagar este tipo de cuotas tan onerosas, por lo que es necesario que las autoridades universitarias reconsideren el cobro de cuotas excesivas para el ingreso a una universidad pública como es la UABJO, la cual cuenta con presupuesto federal y estatal además de que con la imposición de cuotas excesivas para ingresar a la facultad de medicina o a cualquier otra de las unidades académicas de la UABJO o cualquier otra universidad pública se atenta contra el derecho humano a la educación, al impedir su derecho humano a la educación lo que se traduce en una discriminación por motivos económicos que privaría a quienes no pueden sufragar estas cuotas del acceso a la educación media superior. En este sentido, la suprema corte de Justicia de la nación ha sostenido que de acuerdo al principio de progresividad prevista en el artículo primero de la constitución, todas las autoridades del estado mexicano están obligadas, entre otras cosas, a procurar gradualmente la gratuidad de la educación superior pues ello ampliaría el contenido del derecho humano a la educación. Lo anterior, entendiendo al carácter especialmente relevante que tiene el derecho a la educación para la autonomía personal, para el funcionamiento de una sociedad democrática de tipo deliberativo, para la igualdad de las personas y para el bienestar social en general. En razón de lo anterior, tengo a bien someter a consideración de esta Soberanía el presente acuerdo: La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de

Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía universitaria exhorta respetuosamente a los directores de las distintas facultades y unidades académicas de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca así como a las diferentes universidades públicas en el Estado para que garantice el derecho a la educación media superior y prevista en el artículo tercero de nuestra constitución federal, procurando evitar realizar cobros excesivos en las cuotas de inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2023-2024. Los diputados de Morena somos y seremos siempre la voz de los jóvenes. Que viva la nueva educación de la cuarta transformación. Que viva.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

se informa Diputada Presidenta que se emitieron veintiún votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por la negativa. Sírvase la Secretaría dar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiún votos a favor y uno en contra.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

aprobado con veintiún votos a favor y un voto en contra que se trate de obvia y urgente. Se pone a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias. Solamente para reflexionar mi voto en contra viendo que la universidad ahora es diferente, ahora es distinta, creo que no hacen cobros excesivos si no se cuadran a lo que la ley establece entonces no veo la necesidad de exhortar puesto que se ha manifestado que ahora las cosas son de manera diferente, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los que estén en contra. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

Se emitieron veintitrés votos a favor y un voto en contra Diputada Presidenta.

Gracias Diputada. Aprobado con veintitrés votos a favor, un voto en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades municipales y agrarias de los municipios para que coadyuven y se coordinen con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y en su caso con las autoridades sanitarias con el fin de establecer medidas inmediatas para el cuidado de la salud de las y los habitantes de las zonas más afectadas por la contaminación de los ríos Atoyac y Salado, e inicien acciones para evitar mayores daños al medio ambiente.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros, el gobierno del Estado el sexenio pasado mostró un sistemático desinterés en el cuidado de la naturaleza. En el dos mil dieciocho recibió la orden judicial de sanear del Río Atoyac y Salado y tardo más de tres años en apenas realizar un proyecto y un año en publicarlo. Esto obviamente fue con el fin de evadir la responsabilidad de sanear los ríos dejando esa obligación de manera perversa al actual gobierno. El diagnóstico de este plan analizando los monitoreos de Conagua, se concluye que el agua tiene una alta toxicidad aguda. El análisis encontró en el agua superficial del 48% de los segmentos municipales analizados se ubica en un semáforo rojo de los demás el 96.2 están en amarillo. El Atoyac y Salado son ríos de aguas negras además de diversos tramos que se encontraron cianuro y mercurio altamente peligrosos para la vida humana. Por ello, proponemos exhortar a las autoridades municipales, agrarias a que de manera urgente coordinen con las autoridades ambientales y sanitarias de nuestro Estado con el fin de establecer medidas inmediatas para el cuidado de la salud de las y los habitantes de esta zona, iniciar acciones para evitar mayores daños al medio ambiente y a la salud. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

se emitieron cuatro votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con veinticuatro votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticuatro cuatro votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con veinticuatro votos a favor cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que realice acciones para sensibilizar a las autoridades de procuración de justicia, para prevenir y erradicar conductas discriminatorias hacia la población afromexicana.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Informo al pleno de la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron veinticinco votos a favor diputada Presidenta.

Aprobado con veinticinco votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

Se emitieron veinticinco votos a favor diputada Presidenta.

Aprobado con veinticinco votos a favor cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que los puntos trigésimo cuarto y trigésimo sexto del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez integrante del grupo parlamentario del partido Morena por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a las personas que nos ven a través de las transmisiones en redes sociales, pero especialmente nuestros compañeras diputadas que preside la mesa. Todas y todos en algún momento de nuestra vida hemos sido migrantes, lo han sido también las personas a las que queremos y lo siguen siendo. Llegar a un lugar desconocido, con gente a la que jamás habíamos visto nos coloca siempre en estado de vulnerabilidad. Hace unos días, a través de distintos medios de comunicación, se dio cuenta de la crisis humanitaria que enfrentan migrantes en la capital de Oaxaca y en varios municipios más. No podemos

evadir esta realidad ni hacer como si no pasara nada. Los mismos medios de comunicación han informado sobre la obstrucción que la policía municipal de Oaxaca hace cuando la ciudadanía se organiza para llevar comida a las personas migrantes, la protección de los derechos humanos de las personas migrantes es un deber ético y una obligación y legal que México adquirió con la firma de tratados y acuerdos internacionales, por eso hoy desde la tribuna de este congreso hago un llamado al presidente municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez Francisco Martínez Neri a que asuma una postura de absoluto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por la capital y que instruya a los cuerpos policiales a actuar de la misma manera. Migrar es un derecho y no podemos ser parte de quienes convierten el sueño de una mejor vida en una pesadilla. Es cuanto.

Gracias Diputada.

También quiero hacer un llamado, un exhorto al presidente municipal de Santa Gertrudis Zimatlán a evitar generar violencia política. En mil ciento cincuenta y cinco las mujeres votamos por primera vez en México. Hay comenzó a tejerse el camino de la igualdad y la justicia para todas nosotras, un camino que ha costado la sangre y vida de muchas. En la historia de Oaxaca apenas poco más de trescientos treinta mujeres han logrado gobernar sus municipios, menos de doscientas hemos tenido la oportunidad de llegar y ocupar una curul en este congreso. Increíblemente sólo cuatro mujeres oaxaqueñas han representado a nuestro estado en el Senado de la República y ninguna, ninguna ha llegado hasta hoy a la gubernatura. Estos datos evidencian que para nosotras el camino no ha sido nada fácil, con tocado nadar contra la corriente, arrebatar nuestros derechos y romper paredes construidas por un miedo patriarcal machista y misógino. Por eso nos ofende que cuando una mujer logra llegar a un puesto de representación popular se le pretende enmudecer y relegar. Las mujeres no somos el adorno de un municipio, de un congreso o

de un gabinete la alerta hoy otra vez se vuelve a encender con el municipio de Santa Gertrudis Zimatlán, en donde hacemos un enérgico llamado al presidente municipal Concepción Ibáñez a evitar amenazar, violentar y obstruir funciones de la regidora de educación de ese municipio Maite y baños castellanos que se escuche fuerte y claro ya basta de la violencia contra las mujeres no estamos solas y no nos quedaremos calladas. Los espacios de representación no son una cuestión viril, el poder político ya no es exclusivo de los hombres. A quienes se resistan a esto le recuerdo que la violencia política en razón de género es un delito. Es cuanto.

Gracias Diputada. Se acusa de recibida las proposiciones y se turna para su estudio dictamen conforme lo siguiente: trigésimo cuarto a la Comisión permanente de derechos humanos y el trigésimo sexto a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales informo al pleno que mediante la solicitud de la Diputada Adriana Altamirano Rosales se requirió la baja de la proposición con punto de acuerdo enlistada en el trigésimo quinto punto del orden del día, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana De Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la diputación migrante o binacional.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal:

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con la venia, con su permiso de la mesa directiva. Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores que hoy nos acompañan, reciban un cordial saludo así como a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. De acuerdo al decreto dos mil setecientos ocho expedido por la sexagésima cuarta legislatura establece al diputado migrante o binacional como a que el electo por la ciudadanía, tanto residente en el Estado de Oaxaca como aquella originaria de Oaxaca conforme al artículo treinta y uno de la misma ley menciona los fines del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca dentro del mismo decreto donde se adiciona al mismo la fracción XII, donde de manera explícita y cito promover el ejercicio de los derechos político electorales y a la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero. Es así que en el conjunto al diputado Luis Alfonso Silva Romo pedimos lo mínimo a través de este punto de acuerdo para que se cumpla lo conforme a este decreto puesto que el proceso electoral está a la vuelta de la esquina y hacer caso omiso a este artículo el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca estará incurriendo en una violación grave a los derechos político-electorales de nuestros hermanos oaxaqueños, es cuanto compañera, gracia.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

gracias Diputada Clelia. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consulto al pleno

si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones, de los puntos de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca con fundamento la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar lectura a los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

De la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana el inciso A. de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género los incisos A, B, C, D y E.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desean exponer alguno de

los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica…

El diputado Sesul Bolaños López:

Presidenta, si me permite un momento aquí desde mi curul.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Adelante diputado Sesul.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Solamente para agradecerles a todas y todos en el marco que ya estamos platicando todo el día de hoy para reconocer el trabajo de las juventudes. Hoy es importante después del debate de los libros de texto que formaron a estas juventudes solamente darles las gracias diputadas, diputados.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Diputado todavía no llegamos a este punto, estamos en los archivos. Por eso pongan atención. A discusión en los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintisiete votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declaran aprobados con veintisiete votos a favor cero en contra los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el día de las juventudes oaxaqueñas.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Ahora sí diputado Sesul. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Adelante diputado Sesul.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Gracias. Solamente para agradecerles a todas y todos por aprobar esta iniciativa porque sé que la van a aprobar. Es para reconocer el talento de todas las juventudes de Oaxaca en todos los sentidos, muchas gracias, en verdad solamente como presidenta de la Comisión de las juventudes yo les quiero decir que hay un gran compromiso, todos los jóvenes, hombres y mujeres y de la diversidad sexual tienen entusiasmo, tienen ganas, tienen proyectos, tienen iniciativas y creo que tenemos que reconocer ese talento, esa aportación a lo que hacen a nuestro estado y solamente dar las gracias de antemano porque sé que van a aprobar las iniciativa todas y todos. Tenemos que visibilizar a nuestras juventudes, tenemos que darles los espacios, tenemos que legislar a favor de ellos, no son el futuro, son el presente de Oaxaca y la verdad yo me siento muy contento de presidir esta Comisión porque me ha tocado conocer y escuchar muchas experiencias y muchos esfuerzos y muchas batallas quedan ellas y ellos y no me queda más que pedirles a todas y todos los diputados que podamos aprobar y reconocer este 13 de septiembre como el día del esfuerzo de las juventudes del Estado de Oaxaca. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Una moción Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Adelante Diputada.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Para felicitar al diputado Sesul, quiero felicitar al compañero quien fue promovente y que también hoy dictamina esta iniciativa, me parece muy importante que este tipo de iniciativas sirvan como mecanismos y sobre todo como herramientas legislativas para que la sociedad pueda visibilizar y darle la importancia a todos los sectores. Asimismo, le pido de manera encarecidamente también tome con esa misma premura las iniciativas de las compañeras y compañeros que están retenidas en su comisión. Muchas felicidades y enhorabuena.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Por alusiones Presidenta. No, miren yo le quiero decir a la Diputada, estamos…

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Me permite hasta que yo les conceda la palabra diputado. Se le concede la palabra al Diputado Sesul.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa que se emitieron veintinueve votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor cero

en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política el Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con veintinueve votos a favor cero en contra los secretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la

comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de trabajo y Seguridad Social.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 27 y la fracción I del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis, ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos a favor cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de protección civil.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25; y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo para que supervisen que las ambulancias se encuentren debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3- 2013.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintisiete votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con veintisiete votos a favor cero en contra el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y ciento cuatro del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente

sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública. Un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Un dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Cinco dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género. Tres dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Seis dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Dos dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de protección civil y de fortalecimiento y asuntos municipales. Un dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de la Comisión permanente de salud. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. La Diputada María Luisa, la Diputada Dennis, diputada Melina, Diputada Juanita. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias, solamente hacer un llamado porque nuestra Carta magna establece en el artículo sexto y séptimo que le da garantías a las personas para manifestar sus ideas, escribir y publicar escritos sobre cualquier materia e Investigación que haga y el Estado tiene la obligación de proteger sus derechos. La libertad de prensa es buscar, recibir y difundir información e ideas orales y escritas, no puede estar sujeta a censura. Desde aquí expreso mi solidaridad a todos los medios de comunicación a quienes expresan sus ideas de forma oral y escrita y en especial en estos

momentos a la periodista María de los Ángeles Nivón. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta y mis compañeras integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y al público en general. Muy buenas tardes a todos ustedes. Hoy es un buen día para hacer una reflexión profunda, porque hay temas que como legislatura debatimos todo el tiempo y cómo legisladores minimizamos no quizá en el discurso porque ahí si nos lucimos, pero sí en la actitud y me refiero a los temas de mujeres y el tema de pueblos indígenas. Hoy quiero invitar a esta legislatura a que hagamos menos discurso y le pongamos más acción a estos dos temas en específico y una de esas acciones precisamente es la facultad exclusiva de la que gozamos como diputados, diputadas para proyectarles y asignarles a los pueblos indígenas el mejor y mayor de los recursos en el presupuesto de egresos del próximo ejercicio y no la raquítica etiqueta que se le ha asignado a lo largo de estos años. Ya se ha dicho en distintas intervenciones de esta sesión que somos el Estado con mayor número de población indígena por lo tanto los indígenas somos población, no somos circo y tampoco estamos de moda. Nuestra presencia recurrente en la vida cotidiana atiende a nuestra real existencia y a la lucha permanente y constante de las comunidades para alcanzar el reconocimiento de nuestros derechos y poder visibilizarnos a través de losas artesanías, nuestra gastronomía, nuestra organización política, social que ha dado excelentes resultados en nuestras tradiciones y, bueno, algo que es eminentemente importante, de nuestras lenguas maternas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes de nuevo, gracias por concederme el uso de la tribuna, la palabra. Sólo quiero traer a colación una reflexión en el marco del día internacional de los pueblos indígenas y quiero dirigirme pues a los pueblos y comunidades indígenas, pero en especial también a los compañeros y compañeras diputadas de esta sesenta y cinco legislatura. Hoy es 9 de agosto, día internacional de los pueblos indígenas y pues como todos sabemos en nuestra historia oaxaqueña ha habido muchos hombres que han luchado por los derechos de los pueblos indígenas, líderes nativos de las comunidades y quiero traer a colación y nombrar a Floriberto días un indígena Ayuuk, que fue el pionero en el tema de la reflexión de los derechos colectivos indígenas realizando simposio indo latinoamericanos y que ya traían a colación el tema de la libre determinación. También quiero pues decir que nuestros pueblos y comunidades indígenas pues hemos sido sometidos a un modelo hegemónico jurídico, sin contemplar eso que le llaman los estudiosos o los teóricos del derecho indígena el pluralismo jurídico. Creo que tenemos una deuda histórica con nuestras comunidades, con los derechos indígenas y quisiera hacer un llamado también a la sesenta y cinco legislatura para que pues legisle hemos en este mecanismo de pluralismo jurídico y también manifiesto mi preocupación en el sentido de la pues como a estado actuando la suprema corte de Justicia de la nación en la progresividad de los derechos por motivo de una errónea interpretación del derecho a la consulta previa, libre e informada culturalmente adecuada y de buena fe. Desde luego que el derecho a la consulta libre, previa e informada y culturalmente adecuada de buena fe es un derecho de los pueblos indígenas y se ha peleado por muchas décadas por ese derecho, pero desgraciadamente este derecho sea invocado de manera maliciosa para retrasar

la implementación de los derechos que a todas luces no afectan a los pueblos y comunidades y lo subrayo y pongo con mayúsculas que no afecta a los pueblos y comunidades indígenas para comprometer los efectos del obstáculo al que echo referencia, quiero comentarles el caso de la acción de inconstitucionalidad 180/2020 en el de la suprema corte de Justicia de la nación anuló la ley orgánica de la Universidad autónoma comunal de Oaxaca que había aprobado esta legislatura con el argumento de crear una universidad para pueblos y comunidades indígenas que supuestamente les afectaba. Por ello, el Instituto Nacional de pueblos indígenas, el IMPI, cuestionó esta decisión de la corte argumentando que se equivocó en la interpretación del término afectar reconocido en el convenio ciento sesenta y nueve de la organización internacional del trabajo, lo cual trata sobre los derechos de los pueblos indígenas. La discrepancia sesenta en el significado de la palabra afectar en el convenio ciento sesenta y nueve de la organización internacional. Según este convenio, los gobiernos deben consultar a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles de manera directa. La corte considera que emitir una ley orgánica para una universidad comunal en una medida legislativa que afecta directamente a los pueblos. Por el otro lado el IMPI sostuvo que esta ley no afectaba, que más bien beneficiaba y que la consulta sólo es necesaria cuando hay una afectación negativa. Previendo también lo dicho y trayendo a colación existe también la ley Federal de Protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y pues también ahora la corte en la acción de inconstitucionalidad 30/2022 es muy probable que también la declare inconstitucional porque va a requerir de la consulta y, bueno, pues también aquí en el congreso, aquí en esta sesenta y cinco legislatura también a nivel estatal existen cuarenta iniciativas y puntos de acuerdo que no se han podido dictaminar y que están en

la Comisión de pueblos indígenas de acuerdo a lo que existe publicado en la página del congreso, pero el obstáculo es el que ha puesto la suprema corte de Justicia de la nación que es el tema de la consulta. A veces por una,, por una palabra o por un agregado ya con la interpretación de la suprema nos van a pedir que se haga consulta. Entonces, es importante que hagamos esta reflexión como diputados y como técnicos, nuestros técnicos si realmente vamos a ir a consulta por cuestiones que les afectan o que no les afectan de acuerdo a la interpretación de la suprema corte de Justicia de la nación y traigo aquí por ejemplo el diputado Nicolás Feria, diputado Pablo Díaz han presentado iniciativas que son muy buenas para nuestros pueblos y comunidades y que por el tema de la consulta y la interpretación no se han aprobado. Su servidora está pensando presentar una iniciativa en breve y que también creo que se va a quedar ahí porque la interpretación de la suprema no nos va a dejar pasar. Entonces, creo que si tenemos que tener un posicionamiento para decir qué hacer con esta interpretación. Vamos a dictaminar a no vamos a dictaminar. Oaxaca necesita un avance legislativo en materia de pueblos indígenas y dejo esta reflexión aquí en alusión al día internacional de nuestros pueblos y comunidades indígenas. Hay una deuda, tenemos aquí en Oaxaca mismo una iniciativa de reforma constitucional que se presentó en el dos mil trece, ya tiene toda la consulta habida y por haber, las consultas no caducan entonces creo que ya hay elementos necesarios para poderla desempolvar, sacar y presentarla de nuevo. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Iba en relación, más o menos, de lo que dijo la compañera Melina, ella ya avanzó bastante en esto, pero bueno, que sí, hay

temas que nos obligan a ir a consulta por la suprema corte cuando en realidad hablando de temas indígenas si benefician no deben ser consultados, así lo dice muy claro la ley. Sin embargo, lo tenemos que hacer obligados por el dictamen que viene de allá. Ahora, referente esto es de manera ahora sí sin ofender a nadie, ni a los diputados ni a los responsables pero sí me gustaría que los días miércoles no fuera el único día que se utilizara el congreso para hacer un montón de actividades, la semana tiene lunes, martes, miércoles, jueves y viernes y mientras lunes y jueves y viernes el congreso parece un panteón todo se satura el día miércoles. Jobs y quisiera que por favor no se dieran tantos permisos para el día miércoles y se dieran en otros días como martes y jueves para que así pudiéramos cubrir más espacios aquí los diputados y todos los presentes.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 16 de agosto del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día miércoles nueve de agosto del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión**.- - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Por ello, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se

transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 9 DE AGOSTO DE 2023. 1**. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2**. Documentos en Cartera. **3**. Efeméride del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4**. Efeméride de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **5**. Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **6**. Efeméride del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **7**. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura **8**. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura **9**. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. **10**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 116; el primer párrafo de las fracciones I y II del citado artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 3 y se deroga el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **14**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 252 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **15**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **16**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto número 2089, publicado el 12 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, el Decreto número 1961, publicado el 25 de marzo y 8 de abril de 2013 en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca y el Decreto número 1325 publicado el 4 de marzo de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; se deroga la fracción VI del artículo 7 y el Capítulo X Premio Estatal de la Juventud y sus artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca. **17**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXVIII y se adiciona la fracción XXIX del inciso A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **18**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXIV y se adicionan las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **20**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 6 fracción XVI, la denominación del Título Sexto para llamarse DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE SEGURIDAD, SANCIONES, RECURSO DE REVISIÓN Y DENUNCIA CIUDADANA, la denominación del Capítulo Primero del Título Sexto para ahora denominarse DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, el artículo 227, el artículo 228 y se adicionan dos párrafos, se reforma el artículo 229 y se le adiciona un párrafo, se reforma el artículo 230, se reforma el artículo 231 y se le adiciona un párrafo segundo recorriéndose los dos párrafos subsecuentes, se reforman los artículos 232 y 235; se reforma el artículo 236 y se le adicionan dos párrafos y se reforma el artículo 237 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para el Estado de Oaxaca. **21**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **22**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. **23**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 7; la fracción II del artículo 59 y la fracción V del artículo 60; se adiciona la fracción XVIII al artículo 7, recorriéndose en su orden la subsecuente y la fracción VI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud. **24**. Iniciativa con Proyecto de Decreto

del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 7, y se reforma la fracción XII recorriéndose la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. **25**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1, el artículo 6, la fracción XI del artículo 7 y la fracción VIII del artículo 14; se adiciona la fracción X recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. **26**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca, se le dote de estructura orgánica y se garanticen los ingresos que marca el tabulador del Gobierno del Estado y las prestaciones laborales de sus trabajadores. **27**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, a desplegar los esfuerzos al límite de sus capacidades institucionales para que las autoridades de Canadá realicen con la diligencia necesaria la búsqueda del Ciudadano mexicano Carlos Tomás Aranda Burgoin y suministren a sus familiares toda la información que les sea jurídicamente posible. **28**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos; y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadores amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche. **29**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para que, antes de entregar los libros de texto gratuitos, los revisen integralmente, corrijan los errores e informen de manera detallada el procedimiento seguido para la determinación de los programas y planes de estudio y publicación de los materiales educativos, en los que se haya garantizado la intervención de los órdenes de gobierno competentes, así como la de los especialistas en materia educativa. **30**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Coordinación General de Jurisdicciones Sanitarias dependiente de los

Servicios de Salud de Oaxaca y a los Municipios del Espinal, Santiago Niltepec y San Miguel Chimalapa en Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la prevención, detección y tratamiento de la lepra existente en dichos Municipios, con la finalidad de evitar un incremento en los casos de contagios, en los habitantes de los Municipios cercanos a estos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos I, II fracción III, en la Ley General de Salud en los artículos 134, fracción IX y 135 y en la Ley Estatal de Salud en los artículos 106, fracciones I, II , III y 107, fracción IX. **31**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Directores de las distintas Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como a las diferentes Universidades Públicas en el Estado, para que garanticen el derecho a la educación media superior y superior prevista en el artículo 3° de nuestra Constitución Federal, procurando evitar realizar cobros excesivos en las cuotas de inscripción y reinscripción para el Ciclo Escolar 2023-2024. **32**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades municipales y agrarias de los Municipios para que coadyuven y se coordinen con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y en su caso con las autoridades sanitarias con el fin de establecer medidas inmediatas para el cuidado de la salud de las y los habitantes de las zonas más afectadas por la contaminación de los Ríos Atoyac y Salado, e inicien acciones para evitar mayores daños al medio ambiente. **33**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que realice acciones para sensibilizar a las autoridades de procuración de justicia, para prevenir y erradicar conductas discriminatorias hacia la población afromexicana. **34**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la Ciudadana, Maite Ibáñez Castellanos, Regidora de Educación, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndole de conocimiento que la violencia política por razón de género y la de índole política, son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos en los artículos 412 Bis, 412 Ter y 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **35**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, así como a la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias resuelvan las Controversias Constitucionales identificadas con los números 241/2023 y 303/2023. Así como la 01/2023 respectivamente, bajo los Principios Constitucionales de Justicia, Pronta y Expedita, Certeza, Legalidad, Objetividad, Perspectiva de Género, Igualdad y no Discriminación. **36**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ciudadano Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que asuma una postura de absoluto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por la Capital del Estado e instruya a sus cuerpos policiales a asumir la misma, tomando las medidas necesarias para evitar una crisis humanitaria. **37**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la Diputación Migrante o Binacional. **38**. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el Día de las Juventudes Oaxaqueñas. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo de los expedientes número 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el primer párrafo del artículo 27, y la fracción I del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **c**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 114 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **e**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 130 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25, y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo, para que supervisen que las ambulancias se encuentran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3- 2013. **39**. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción II del artículo 40 de la Ley que Crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no reelige y no ratifica a la Doctora Maribel Mendoza Flores en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca declara los conocimientos y las técnicas para la elaboración de la Cerámica de Barro Negro como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDC/84/2023, exhorta respetuosamente al Regidor de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, que se abstenga de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político, en contra de la Ciudadana Sue Denisse Maldonado Vargas. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables en caso concreto. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dentro del Expediente CQDPCE/PES/17/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia, que pueden configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole política en contra de las Ciudadanas Angélica Pérez Luis, Marisol Hernández García y Ada Lixsy Nolasco Guerrero, Síndica Hacendaria, Regidora de Hacienda y Regidora de Educación y Desarrollo Social, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDC/88/2023, exhorta al Presidente Municipal y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Sandra Maythe Ibáñez Castellanos, su familia y colaboradores; haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables, al caso concreto. **d**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, dictado por el

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente C.A./111/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y al Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Serafina Esteban Regules. Haciéndoles de conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **e**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDC/75/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de San Simón Zahuatlan, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que pueden configurar algún tipo de violencia de razón de género, especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Esperanza Yolanda de Jesús Bazán. Haciéndoles de conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web oficial, la cual debe contener el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, el Plan de Protección Civil, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Ingresos Municipales, el Presupuesto de Egresos Municipales del Ejercicio Fiscal actual, la Cuenta Pública, las Obras y Servicios Públicos Básicos, los trámites que se puedan llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las y los oaxaqueños. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, creen y/o garanticen la continuidad de operaciones de sus Instancias Municipales de las Mujeres: con la finalidad de que puedan implementar la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Nazareno, Etla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades legales y administrativas, gire instrucciones para que personal a su cargo, realice de manera urgente la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y la

calle Niño Perdido de su Municipio con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afectan la salud de las personas, así como también se realice la repavimentación de dichas calles con la finalidad de evitar accidentes y se garantice el libre tránsito y la movilidad de las personas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Clemente Álvarez Silva asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Distrito Cuicatlán, Oaxaca: surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana Julieta Rodríguez Saavedra asuma el cargo de Regidora de Monumentos Históricos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Distrito Ejutla, Oaxaca: surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana Araceli Zárate Martínez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Yucunama, Distrito Teposcolula, Oaxaca; surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **d**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana María Luisa Contreras López asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Distrito Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **e**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Andrés Pérez Flores asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Ocotepec, Distrito Mixe, Oaxaca: surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés. **f**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, en favor de la Localidad “Yodobada” perteneciente al Municipio de Villa Tejúpam de la Unión, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo de los expedientes número 22 y 29 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asuntos concluidos. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo de los expedientes número 51 y 79 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo de los expedientes CPMT/06/2022, CPMT/10/2022, CPMT/13/2022, CPMT/17/2022, CPMT/18/2022, CPMT/21/2022, CPMT/31/2022, CPMT/35/2022, CPMT/38/2022 y CPMT/39/2022, del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y ordena su archivo total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente expedir un decreto especial para que la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Oaxaca pueda afectar las Participaciones Municipales en específico las relativas al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para cumplir con las Sentencias dictadas en el Juicio de Amparo números 278/2018 y 387/2021 en los términos precisados en los Considerandos de este Acuerdo por carecer de competencia legal para ello. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado a realizar las acciones necesarias para la prevención del dengue y de otras enfermedades transmisibles por vectores; así como, implementar campañas de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos, portadores del dengue, zika y chikungunya, con lo cual se contribuirá a la prevención de dichas enfermedades, garantizando con ello la salud y el bienestar de las y los habitantes de sus municipios. **40**. Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**- -
I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha dos de agosto del año en curso, se

encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida**.- - - - - - - - - - **II**.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/5935/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de agosto del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDCI/103/2021; mediante el cual se archiva ese expediente como total y definitivamente concluido. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 148 del índice de la LXV Legislatura**.- -02) Oficio número TEEO/SG/A/6184/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente C.A/428/2022; mediante el cual dejan sin efectos las medidas de protección emitidas el nueve de octubre del año dos mil veintidós. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**.- -03) Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapan, solicita la declaratoria de denominación política de Núcleo Rural a favor del Barrio Buenos Aires, Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - - 04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual el Regidor de Bienestar y Migración del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, solicita la Revocación de Mandato de quien fue designado como Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso; en el cual el Síndico Municipal de San Lucas Camotlán, Mixe, solicita se deje sin efectos el oficio sin número de fecha 25 de julio de 2023 presentado en Oficialía de Partes de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**

Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado en el expediente número 353 de esta Legislatura.- - - - - - - - - - - - - - - - -06) Oficio número MCG/SM/330/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Cuilápam de Guerrero, Centro, solicita al Congreso del Estado que se sesione durante el marco constitucional para modificar el límite municipal o en su defecto defina el límite político administrativo entre San Raymundo Jalpan y Cuilápam de Guerrero. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de agosto del año en curso; en el cual el Ex Comisionado Municipal de Santiago Atitlán, Mixe, remite copia certificada del Acta Circunstanciada y Expediente de Entrega-Recepción, para los efectos correspondientes de Depositaria. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado**.- -08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de agosto del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Antonio Huitepec, Zaachila; remite escrito de licencia de la Ciudadana Felipa García Sandoval, Regidora Propietaria de Educación y Cultura; el acta donde se aprueba dicha licencia y se nombra a su Suplente, la Ciudadana Paulina Julián Ramírez, para fungir como Regidora de Educación y Cultura en un periodo de 180 días, esto para la emisión del decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - -09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de agosto del año en curso, en el cual integrantes de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo del Municipio Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, requieren a las autoridades vinculadas, el avance y cumplimiento del Decreto número 671 y se garantice sus recursos federales y municipales que les corresponde en este año 2023, pues desde el 01 de enero a la fecha no han recibido nada. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Municipio Silacayoápam, Silacayoápam, solicita una partida presupuestal especial para el pago de Laudos de extrabajadores de mismo Municipio, relativo al Juicio Laboral 22/2008 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- -11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Soledad Etla, Etla, solicita la ratificación de la renuncia del Ciudadano Francisco Cruz Bernal, Regidor de Ecología, del mismo Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - -12) Oficio número SM/345/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla, informa de la

aprobación de la nueva licencia al cargo de Presidenta Municipal Propietaria a la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco; así mismo, del no deseo de la Suplente de asumir el cargo, por lo que se propuso la designación del Síndico Municipal para la suplencia, la cual fue aceptada, y se llamó al Suplente del Síndico Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - - - - - - - - - - - - - -13) Oficio número 1316.5./303/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260037, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad El Mamey Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también, agréguese al Decreto número 1432 de la LXV Legislatura**.- -14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Villa de Etla, Etla, realiza aclaración del oficio de fecha 28 de julio del presente año, para efectos de que este H. Congreso del Estado, haga el reconocimiento de “La Ex Sociedad Agrícola de Santa Cruz Lachixolana”, así como al Asentamiento Humano “Tierra y Libertad, como Núcleos Rurales Circunscritos a ese Ayuntamiento de Villa de Etla. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 363 del índice de la LXV Legislatura**.- -15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, presenta formal denuncia por hechos irregulares cometidos por el Presidente Municipal, Secretaria Municipal, Tesorero Municipal, Director de Parques y Panteones, Administrador General, Contralor Municipal, y/o quien resulte responsable, por daños a la Hacienda Pública Municipal; así mismo, solicita ordenar la Auditoría Forense, revisiones y fiscalización a la Tesorería Municipal y promover las acciones para el fincamiento de responsabilidades administrativas y/o penales. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado**.- - - - - - - - - - - - -16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, hace del conocimiento de la renuncia de la Regidora de Educación de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - **III**.- Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para exponer la **efeméride** con motivo del “**07 de agosto. Día Internacional de los Pueblos Indígenas**”.- - - - - - - - - **IV**.- Enseguida, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para

exponer la **efeméride** con motivo del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo en el marco del Día Internacional de las Lenguas Indígenas "**Juventud Indígena, agente de cambio hacia la autodeterminación**".- **V**.- Después, se le concede la participación a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien a nombre de la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, expone la **efeméride** alusiva al 09 de agosto "**Día Internacional de los Pueblos Indígenas**".- - - - - - - - - **VI**.- Acto siguiente, le corresponde participar al Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que expone la **efeméride** con motivo del "**12 de agosto, Día Internacional de la Juventud**".- - - - - - - **VII**.- A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, para hablar de la **efeméride** con motivo del "**09 de agosto. Día Internacional de los Pueblos Indígenas**".- **VIII**.- Consecuentemente, la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, expone la **efeméride** con motivo del "**10 de agosto. Natalicio de María Cristina Salmorán**".- **IX**.- En este punto, se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO**. La Junta de Coordinación Política, acuerda que se estipule conmemorar el 110 aniversario luctuoso del célebre oaxaqueño Adolfo Gurrión Carrasco, por su destacada labor como político, periodista y legislador en beneficio del Estado de Oaxaca, en sesión solemne que tendrá verificativo el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés a las diez horas. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su publicación. **SEGUNDO**. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 08 de agosto de 2023. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**-Rúbrica**. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**-Rúbrica**. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**-Rúbrica**. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**-Rúbrica: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el

Acuerdo de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, se pide a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado**.- - - - - - - **X**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 116; el primer párrafo de las fracciones I y II del citado artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**.- **XI**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**.- **XII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 3 y se deroga el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**.- - - - - - - - **XIII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la**

Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Administración Pública.- **XIV**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 252 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa, las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Mariana Benítez Tiburcio, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y el Diputado Samuel Gurrión Matías. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública**.- - - - - - - - - **XV**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales**.- **XVI**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto número 2089, publicado el 12 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, el Decreto número 1961, publicado el 25 de marzo y 8 de abril de 2013 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca y el Decreto número 1325 publicado el 4 de marzo de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; se deroga la fracción VI del artículo 7 y el Capítulo X Premio Estatal de la Juventud y sus artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente,

para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa, las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Liz Hernández Matus, María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, y de Administración Pública**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - **XVII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXVIII y se adiciona la fracción XXIX del inciso A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud**.- **XVIII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**.- **XIX**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXIV y se adicionan las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**

Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- **XX**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 6 fracción XVI, la denominación del Título Sexto para llamarse DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE SEGURIDAD, SANCIONES, RECURSO DE REVISIÓN Y DENUNCIA CIUDADANA, la denominación del Capítulo Primero del Título Sexto para ahora denominarse DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, el artículo 227, el artículo 228 y se adicionan dos párrafos, se reforma el artículo 229 y se le adiciona un párrafo, se reforma el artículo 230, se reforma el artículo 231 y se le adiciona un párrafo segundo recorriéndose los dos párrafos subsecuentes, se reforman los artículos 232 y 235; se reforma el artículo 236 y se le adicionan dos párrafos y se reforma el artículo 237 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático**.- **XXI**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes**.- **XXII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud**.- **XXIII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

reforma la fracción XVII del artículo 7; la fracción II del artículo 59 y la fracción V del artículo 60; se adiciona la fracción XVIII al artículo 7, recorriéndose en su orden la subsecuente y la fracción VI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud**.- **XXIV**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 7, y se reforma la fracción XII recorriéndose la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud**.- - - - **XXV**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1, el artículo 6, la fracción XI del artículo 7 y la fracción VIII del artículo 14; se adiciona la fracción X recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud**.- **XXVI**.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca, se le dote de estructura orgánica y se garanticen los ingresos que marca el tabulador del Gobierno del Estado y las prestaciones laborales de sus trabajadores: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Proposición, las Diputadas Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus y el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta. Después, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública**.-

- **XXVII**.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, a desplegar los esfuerzos al límite de sus capacidades institucionales para que las autoridades de Canadá realicen con la diligencia necesaria la búsqueda del ciudadano Mexicano Carlos Tomás Aranda Burgoin y suministren a sus familiares toda la información que les sea jurídicamente posible: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales**.- **XXVIII**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos; y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadores amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXIX**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para que, antes de entregar los libros de texto gratuitos, los revisen integralmente, corrijan los errores e informen de manera detallada el

procedimiento seguido para la determinación de los programas y planes de estudio y publicación de los materiales educativos, en los que se haya garantizado la intervención de los órdenes de gobierno competentes, así como la de los especialistas en materia educativa: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia: en consecuencia, le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés García; posteriormente, a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez; enseguida, al Diputado César David Mateos Benítez; acto seguido, a la Diputada Melina Hernández Sosa; luego a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda; después a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, y por último, a la Diputada Juana Aguilar Espinoza. Una vez que se encuentra suficientemente discutido el tema, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a las y los Diputados que estén en contra, se sirvan manifestarlo levantando la mano (diecinueve Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación, la **Secretaría informa el resultado de la votación, siendo siete votos a favor y diecinueve votos en contra. Por lo que con fundamento en el artículo 39, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo tanto, se pasa al siguiente punto del Orden del Día**.- **XXX**.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Coordinación General de Jurisdicciones Sanitarias dependiente de los Servicios de Salud de Oaxaca y a los Municipios del Espinal, Santiago Niltepec y San Miguel Chimalapa en Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la prevención, detección y tratamiento de la lepra existente en dichos Municipios, con la finalidad de evitar un incremento en los casos de contagios, en los habitantes de los Municipios cercanos a estos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos I, II fracción III, en la Ley General de Salud en los artículos 134, fracción IX y 135 y en la Ley Estatal de Salud en los artículos 106, fracciones I, II , III y 107, fracción IX: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud**.- - - - - - - - - - - **XXXI**.- La Proposición

con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Directores de las distintas Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como a las diferentes Universidades Públicas en el Estado, para que garanticen el derecho a la educación media superior y superior prevista en el artículo 3° de nuestra Constitución Federal, procurando evitar realizar cobros excesivos en las cuotas de inscripción y reinscripción para el Ciclo Escolar 2023-2024: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor. Enseguida, pide a las y los Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (un Diputado levanta la mano). Nuevamente, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa el resultado de la votación: siendo veintiún votos a favor y uno en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiún votos a favor, y un voto en contra, que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Después, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra, se sirvan manifestarlo levantando la mano (un Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor y un voto en contra. Por lo que se aprueba con veintitrés votos a favor, un voto en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- -

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades municipales y agrarias de los Municipios para que coadyuven y se coordinen con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y en su caso con las autoridades sanitarias con el fin de establecer medidas inmediatas para el cuidado de la salud de las y los habitantes de las zonas más afectadas por la contaminación de los Ríos Atoyac y Salado, e inicien acciones para evitar mayores daños al medio ambiente: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo

tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a los que estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a los que estén por la negativa se sirvan expresarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXIII**.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que realice acciones para sensibilizar a las autoridades de procuración de justicia, para prevenir y erradicar conductas discriminatorias hacia la población afromexicana: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a los que estén por la negativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a los que estén por la negativa levantar la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXIV**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la Ciudadana, Maite Ibáñez Castellanos, Regidora de Educación, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndole de conocimiento que la violencia política por razón de género y la de índole política, son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos en los artículos 412 Bis, 412 Ter y 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos**.- - - - - - - - - - - - **XXXV**.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias resuelvan las Controversias Constitucionales identificadas con los números 241/2023 y 303/2023. Así como la 01/2023 respectivamente, bajo los Principios Constitucionales de Justicia, Pronta y Expedita, Certeza, Legalidad, Objetividad, Perspectiva de Género, Igualdad y no Discriminación: **la Diputada Presidenta informa al Pleno, que mediante oficio suscrito por la Diputada promovente, se solicitó el retiro del presente punto. En consecuencia, se pasa al siguiente punto del Orden del Día**.- - - - - - **XXXVI**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ciudadano Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que asuma una postura de absoluto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por la Capital del Estado e instruya a sus cuerpos policiales a asumir la misma, tomando las medidas necesarias para evitar una crisis humanitaria: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales**.- **XXXVII**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la Diputación Migrante o Binacional: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**

Democracia y Participación Ciudadana.- - - - - - - - - **XXXVIII**.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, **se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**,** la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, pide a los que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, la Diputada Presidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintisiete votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte¸** con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el **Día de las Juventudes Oaxaqueñas**. Una vez que el Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión dictaminadora, hace el uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, solicita el uso de la voz la Diputada Dennis García Gutiérrez, quien felicita al Diputado que le antecedió en el uso de la palabra y le pide que dictaminen las Iniciativas que se encuentran en su Comisión. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por lo que respecta al único dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el **archivo** de los expedientes número 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **declara** procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez asuma el cargo de **Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca,** surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, solicita a quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general**

y en lo particular con veintinueve votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Trabajo y Seguridad Social**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **reforma** el primer párrafo del artículo 27, y la fracción I del artículo 28 de la **Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por lo que respecta al primer dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el **archivo** del expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. En tanto que el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el **archivo** del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. De igual forma, el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el **archivo** del expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido: **se aprobó con**

veintisiete votos a favor al inicio del presente punto. Así mismo, el cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el **archivo** del expediente número 114 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. De la misma manera, el quinto dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el **archivo** del expediente número 130 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25, y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la **Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **exhorta** a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, realicen la **capacitación** de forma periódica del personal que **opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias**; así mismo, para que supervisen que las ambulancias se encuentran debidamente

equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos a favor, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**.- **XXXIX**.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA**: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción II del artículo 40 de la Ley que Crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no reelige y no ratifica a la Doctora Maribel Mendoza Flores en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara los conocimientos y las técnicas para la elaboración de la Cerámica de Barro Negro como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDC/84/2023, exhorta respetuosamente al Regidor de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, que se abstenga de causar actos de molestia que

puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político, en contra de la Ciudadana Sue Denisse Maldonado Vargas. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables en caso concreto. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dentro del Expediente CQDPCE/PES/17/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia, que pueden configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole política en contra de las Ciudadanas Angélica Pérez Luis, Marisol Hernández García y Ada Lixsy Nolasco Guerrero, Síndica Hacendaria, Regidora de Hacienda y Regidora de Educación y Desarrollo Social, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDC/88/2023, exhorta al Presidente Municipal y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Sandra Maythe Ibáñez Castellanos, su familia y colaboradores; haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables, al caso concreto. **d**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente C.A./111/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y al Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Serafina Esteban Regules. Haciéndoles de conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **e**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de fecha

veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDC/75/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de San Simón Zahuatlan, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que pueden configurar algún tipo de violencia de razón de género, especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Esperanza Yolanda de Jesús Bazán. Haciéndoles de conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones, en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web oficial, la cual debe contener el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, el Plan de Protección Civil, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Ingresos Municipales, el Presupuesto de Egresos Municipales del Ejercicio Fiscal actual, la Cuenta Pública, las Obras y Servicios Públicos Básicos, los trámites que se puedan llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las y los oaxaqueños. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, creen y/o garanticen la continuidad de operaciones de sus Instancias Municipales de las Mujeres: con la finalidad de que puedan implementar la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Nazareno, Etla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades legales y administrativas, gire instrucciones para que personal a su cargo, realice de manera urgente la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y la calle Niño Perdido de su Municipio con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afectan la salud de las personas, así como también se realice la repavimentación de dichas calles con la finalidad de evitar accidentes y se garantice el libre tránsito y la movilidad de las personas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Clemente Álvarez Silva asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Distrito Cuicatlán, Oaxaca: surtiendo efectos a partir de su

designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana Julieta Rodríguez Saavedra asuma el cargo de Regidora de Monumentos Históricos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Distrito Ejutla, Oaxaca: surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana Araceli Zárate Martínez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Yucunama, Distrito Teposcolula, Oaxaca; surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **d**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana María Luisa Contreras López asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Distrito Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **e**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Andrés Pérez Flores asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Ocotepec, Distrito Mixe, Oaxaca: surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés. **f**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, en favor de la Localidad “Yodobada” perteneciente al Municipio de Villa Tejúpam de la Unión, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo de los expedientes número 22 y 29 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asuntos concluidos. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo de los expedientes número 51 y 79 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que

la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo de los expedientes CPMT/06/2022, CPMT/10/2022, CPMT/13/2022, CPMT/17/2022, CPMT/18/2022, CPMT/21/2022, CPMT/31/2022, CPMT/35/2022, CPMT/38/2022 y CPMT/39/2022, del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y ordena su archivo total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente expedir un decreto especial para que la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Oaxaca pueda afectar las Participaciones Municipales en específico las relativas al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para cumplir con las Sentencias dictadas en el Juicio de Amparo números 278/2018 y 387/2021 en los términos precisados en los Considerandos de este Acuerdo por carecer de competencia legal para ello. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado a realizar las acciones necesarias para la prevención del dengue y de otras enfermedades transmisibles por vectores; así como, implementar campañas de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos, portadores del dengue, zika y chikungunya, con lo cual se contribuirá a la prevención de dichas enfermedades, garantizando con ello la salud y el bienestar de las y los habitantes de sus municipios. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día**.- -

XL.- En **ASUNTOS GENERALES**, la **Diputada María Luisa Matus Fuentes** dice que la Carta Magna le da garantías a las personas para manifestar sus ideas en cualquier tema, sobre alguna investigación que hagan, y que el Estado tiene la obligación de proteger sus derechos. Manifiesta su solidaridad con todos los Medios de Comunicación, quienes expresan sus ideas de forma oral y escrita, y en especial a la Periodista María de los Ángeles Nivón. La **Diputada Dennis García Gutiérrez** invita a sus homólogos a realizar menos discursos y poner más acciones en dos temas: mujeres y pueblos indígenas. Enfocándose en el tema de pueblos indígenas, pide asignarles un mayor presupuesto en el Presupuesto de Egresos en el próximo ejercicio. La **Diputada Melina Hernández Sosa**, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas,

menciona al indígena Ayuuk Floriberto Díaz como iniciador de los derechos colectivos indígenas. Hace un llamado a la Legislatura para que legislen sobre este mecanismo de pluralismo jurídico. Externa su preocupación sobre el actuar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los temas de la consulta previa, libre e informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Se refiere a la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020 en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Menciona también la probabilidad, en el mismo sentido, en el tema de la Ley Federal Protección al Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Acción de Inconstitucionalidad 30/2022, que es muy probable que también la declaren inconstitucional porque van a requerir de la consulta. Dice que en este Congreso existen cuarenta Iniciativas y Puntos de Acuerdo en la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y que estas no se han podido dictaminar debido al obstáculo que representan las consultas, mismas que han puesto como requisito, por la interpretación, que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La **Diputada Juana Aguilar Espinoza** retoma el tema de la Diputada que le antecedió la palabra, diciendo que efectivamente, hay temas en los que se les obliga ir a consulta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero que si benefician no deben ser consultadas. En otro tema, menciona que le gustaría que el día miércoles no sea el único día que se utilizara para realizar un montón de actividades ya que todos los demás días no están saturados. Pide que no se den tantos permisos para los días miércoles y que deberían darse otros días para que se pudieran cubrir más espacios.- -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles dieciséis de agosto del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - -.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.